



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 63-2023
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SESENTA Y TRES, DOS MIL VEINTITRES
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIECIOCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios José Leoncio Orozco Peraza- Preside Magda Orocú Jiménez Leonardo Carrillo Sánchez Rosibel Marchena Serrano Nelson Lobo Rodríguez Alejandra López Lee	Regidores Suplentes Nitzy Vega Chaves Rosibel Calvo Angulo Ana María Esquivel Mesen Leance Ramírez Mora (Supl) Wilberth Carrillo Navarro
---	--

Síndicos Propietarios	Síndicos Suplentes Jesarela Cocorn Guerrero
------------------------------	---

Funcionarios.
Gerardo Fuentes González – Alcalde
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.
Ausentes:
Regidores: José Andrés Jirón Jirón
Síndicos: Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Elpidio Cubillo López, Greivin Muñoz Elizondo, Jacqueline Jiménez Salas, Jacqueline Jiménez Salas, Flor Chavarría Arguedas, Greivin Muñoz Elizondo
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:
I. Lectura, aprobación orden del día
II. Oración.
III. Punto Único: Aprobación Presupuesto 2024



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 18-09-2023, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Punto Único: Aprobación Presupuesto 2024.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Magda Orocú Jiménez -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. PUNTO UNICO – APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2024. -----

ARTICULO N° 02. Se dio lectura a oficio AMG-1191-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-09-2023, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, se remite oficio SFDP-79-2023, referente a remisión del Presupuesto Ordinario 2024 y oficio SFDP-080-2023, referente a la remisión de desglose FEMUCARIBE – Presupuesto Ordinario 2024 suscrito por Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, para su debido tramite y aprobación ante el Concejo Municipal, dice: -----

- a) Oficio SFDP-80-2023 – Asunto: Remisión desglose FEMUCARIBE – Presupuesto Ordinario 2024. -----**



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 3

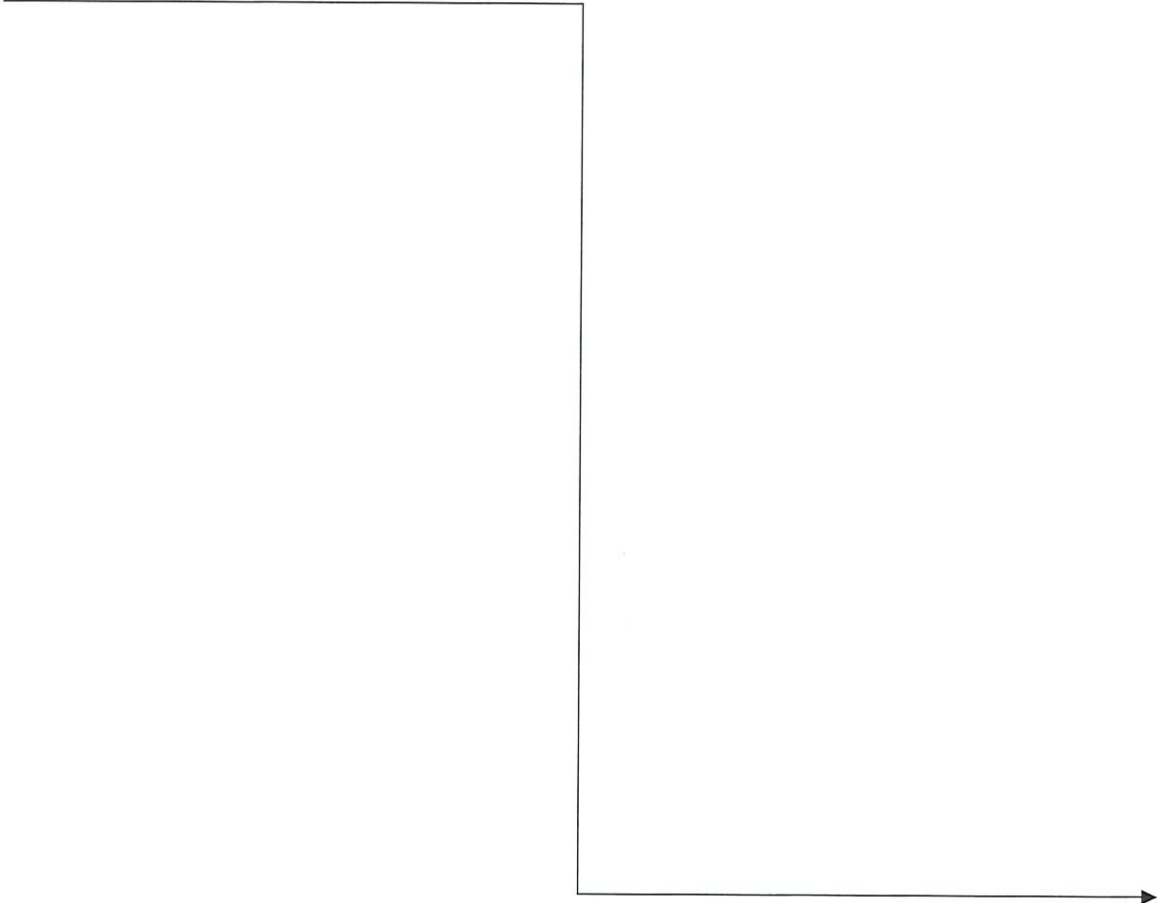
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

La Suscrita **Licda. Vera Zúñiga Torres**, cedula 3-0300-0577, encargada del Departamento de Presupuesto, por este medio se remite el desglose del monto presupuestado para la Federación FEMUCARIBE en el Presupuesto Ordinario 2024 por un monto de ₡60.000.000.00. -----

Según acuerdo tomado en comisión de hacienda el lunes 11 de setiembre del 2023, donde se solicita dicho desglose. -----

Monto presupuestado para Federación FEMUCARIBE	
Monto de la cuota	2 060 265,61
Presupuestado anual-cuotas	24 723 187,32
Presupuestado anual-Utama	31 980 300,00
Prevision	3 296 512,68
Total presupuestado	60 000 000,00

Se adjunta oficio DC-RVM-015-2023 de FEMUCARIBE con los datos de los servicios a contratar. -----





Municipalidad de Guácimo



9/9/23

Pág. N° 4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.



Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados
Departamento de Contabilidad

DC-RVM-015-2023

Siquirres, 13 de setiembre de 2023

Señor:
Gerardo Fuentes González
Alcalde Municipal.
Ce: sgonzalez@guacimo.go.cr

Lic. Carlos Cubillo
Coordinador servicios Financieros.
Ce: coordinacionfinanciera@guacimo.go.cr
Municipalidad de Guácimo.

Asunto: Detalle de UTAMA para el periodo 2024

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo; la suscrita, Rocío Vargas Moya, en calidad de Contadora de la Federación de Municipalidades del Caribe y Asocadas, denominada Federación FEMUCARIBE, con cédula jurídica 3-007-066420, me permito dar repuesta a solicitud verbal del detalle de los recursos incluidos para UTAMA en el periodo 2024.

FEDERACIÓN FEMUCARIBE
PRESUPUESTO DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES
PERIODO 2024
PROGRAMA II. UTAMA

CODIGO		AREA PROFESIONAL	GUACIMO
1	SERVICIOS		
04	02	ASESOR LEGAL	14 508 300,00
		JURIDICOS ADMINISTRACION	14 508 300,00
04	04	CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	17 472 000,00
		PLANIFICADOR	17 472 000,00
		TOTAL ANUAL	31 980 300,00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.



Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados
Departamento de Contabilidad

Cualquier consulta adicional la atenderé en el correo electrónico: info@caproba.go.cr

Sin más por el momento,

ROCIO CECILIA VARGAS
MOYA (FIRMA)
2023.09.14 10:14:09 -06'00'
Licda. Rocío Vargas Moya.
Contadora
Federación FEMUCARIBE.
Copia: Archivo cronológico.

b) Oficio SFDP-79-2023 – Remisión del Presupuesto Ordinario 2024

La suscrita Licda. Vera Zúñiga Torres, - Encargada de Presupuesto, por este medio se remite el Presupuesto Ordinario 2024 por un monto de ₡3,747,283,996.80.

- Se adjunta los siguientes documentos para su aprobación: -----
- Plantilla plurianual -----
 - Plan anual operativo (PAO) -----
 - Detalle de origen y aplicación -----

Así como los respectivos documentos para su debido trámite y aprobación ante el Concejo Municipal. -----

Al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Contamos con la presencia del Departamento contable y presupuesto que nos vienen a exponer el día de hoy. -----

En uso de la palabra la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de presupuesto, dice: Buenas tarde, a todos hoy remitimos el presupuesto ordinario 2024, doy respuesta al acuerdo tomado en la comisión del 11 de setiembre donde se solicita se haga el desglose del monto de FEMUCARIBE, -----

Monto presupuestado para Federación FEMUCARIBE	
Monto de la cuota	2 060 265,61
Presupuestado anual-cuotas	24 723 187,32
Presupuestado anual-Utama	31 980 300,00
Prevision	3 296 512,68
Total presupuestado	60 000 000,00



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

El monto de UTAMA es para las contrataciones de servicio, de los ₡31.000.000 son ₡18.000.000 millones para un planificador y el resto es para la contratación es para servicios jurídicos, eso sería el desglose de la federación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los servicios jurídicos es para la contratación para la oficina de discapacidad y adulto mayor. -----

En uso de la palabra la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de presupuesto, dice: Si. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aclarando el punto que se había tocado en comisión se somete a votación el presupuesto ordinario. Adelante Leonado Carrillo. -----

En uso de la palabra Reg. Leonardo Carillo Sánchez, dice: Buenas tardes y todos los que nos en por este medio, Don Carlos y Vera que nos acompaña hoy y nos hace esa aclaración, señor presidente estoy totalmente de acuerdo con todo lo que va en el presupuesto, pero lo de UTAMA y CAPROBA eso no lo voto, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se somete a votación presupuesto 2024 por un monto de ₡3,747,283,996.80. Se adjunta los siguientes documentos para su aprobación: -----

- Plantilla plurianual -----
- Plan anual operativo (PAO) -----
- Detalle de origen y aplicación -----

Así como los respectivos documentos para su debido trámite y aprobación ante el Concejo Municipal. Se solicita también su aprobación para que quede en firme. Los señores y señoras que estén de acuerdo levanten la mano. -----

Conocido el oficio SFDP-79-2023 referente a solicitud de aprobación de Aprobación de Presupuesto Ordinario por un monto de 3,747,283,996.80. y sus documentos adjuntos Plantilla plurianual, Plan anual operativo (PAO) y Detalle de origen y aplicación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, acuerdo en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Ordinario, mismo que fue visto al nivel más bajo de detallado, por un monto ₡3,747,283,996.80, Plantilla Plurianual y el Plan Anual Operativo correspondientes al periodo 2024, conteniendo el siguiente detalle de información: -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024

[illegible]



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25,575,000.00	0.68%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	25,575,000.00	0.68%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	25,575,000.00	0.68%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en	25,575,000.00	0.68%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	24,863,000.00	0.66%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	24,863,000.00	0.66%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	24,863,000.00	0.66%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	5,402,000.00	0.14%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	19,461,000.00	0.52%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	57,777,000.00	1.54%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	57,777,000.00	1.54%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207,700,634.46	5.54%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR	207,700,634.46	5.54%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	196,651,501.33	5.25%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas	11,049,133.13	0.29%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	11,049,133.13	0.29%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1,755,571,562.34	46.85%
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	0.00	0.00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,740,508,503.48	46.45%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1,740,508,503.48	46.45%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1,739,800,009.00	46.43%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento	1,739,800,009.00	46.43%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas	708,494.48	0.02%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de	708,494.48	0.02%
2.5.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00%
3.0.0.0.00.00	Financiamiento	15,063,058.86	0.40%
3.3.0.0.00.00	Recursos de Vigencias anteriores	15,063,058.86	0.40%
3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	12,612,404.51	
3.3.2.0.00.00	Superavit específico	2,450,654.35	0.07%
3.3.2.0.00.00	Superavit Partidas específicas	2,450,654.35	0.07%



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	3,747,283,996.80	100.00%
0	REMUNERACIONES	1,250,783,353.44	33.38%
1	SERVICIOS	912,827,259.48	24.36%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	364,654,989.33	9.73%
3	INTERESES Y COMISIONES	59,153,220.99	1.58%
5	BIENES DURADEROS	795,369,068.18	21.23%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245,135,887.89	6.54%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	117,360,217.49	3.13%
9	CUENTAS ESPECIALES	2,000,000.00	0.05%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	987,245,126.68	100.00%
0	REMUNERACIONES	468,071,499.87	47.41%
1	SERVICIOS	190,442,136.44	19.29%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,536,664.00	2.69%
3	INTERESES Y COMISIONES	18,653,220.99	1.89%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	47,150,000.00	4.78%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212,031,387.89	21.48%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	24,360,217.49	2.47%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	913,807,459.12	100.00%
0	REMUNERACIONES	293,335,703.72	32.10%
1	SERVICIOS	477,500,432.04	52.25%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	88,988,325.33	9.74%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	32,178,498.03	3.52%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,804,500.00	2.17%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	2,000,000.00	0.22%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	1,846,231,411.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	489,376,149.85	26.51%
1	SERVICIOS	244,884,691.00	13.26%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	249,130,000.00	13.49%
3	INTERESES Y COMISIONES	40,500,000.00	2.19%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	716,040,570.15	38.78%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,300,000.00	0.72%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	93,000,000.00	5.04%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	634,865,254.92
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	63,835,045.39
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	203,381,387.89
		TOTAL PROGRAMA I	987,245,126.68

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	28,794,944.12
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	238,275,637.24
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	4,298,494.48
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	14,203,374.99
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	162,998,713.51
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	175,000,000.00
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	119,972,295.51
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,739,150.00
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	6,000,000.00
		TOTAL PROGRAMA II	913,807,459.12



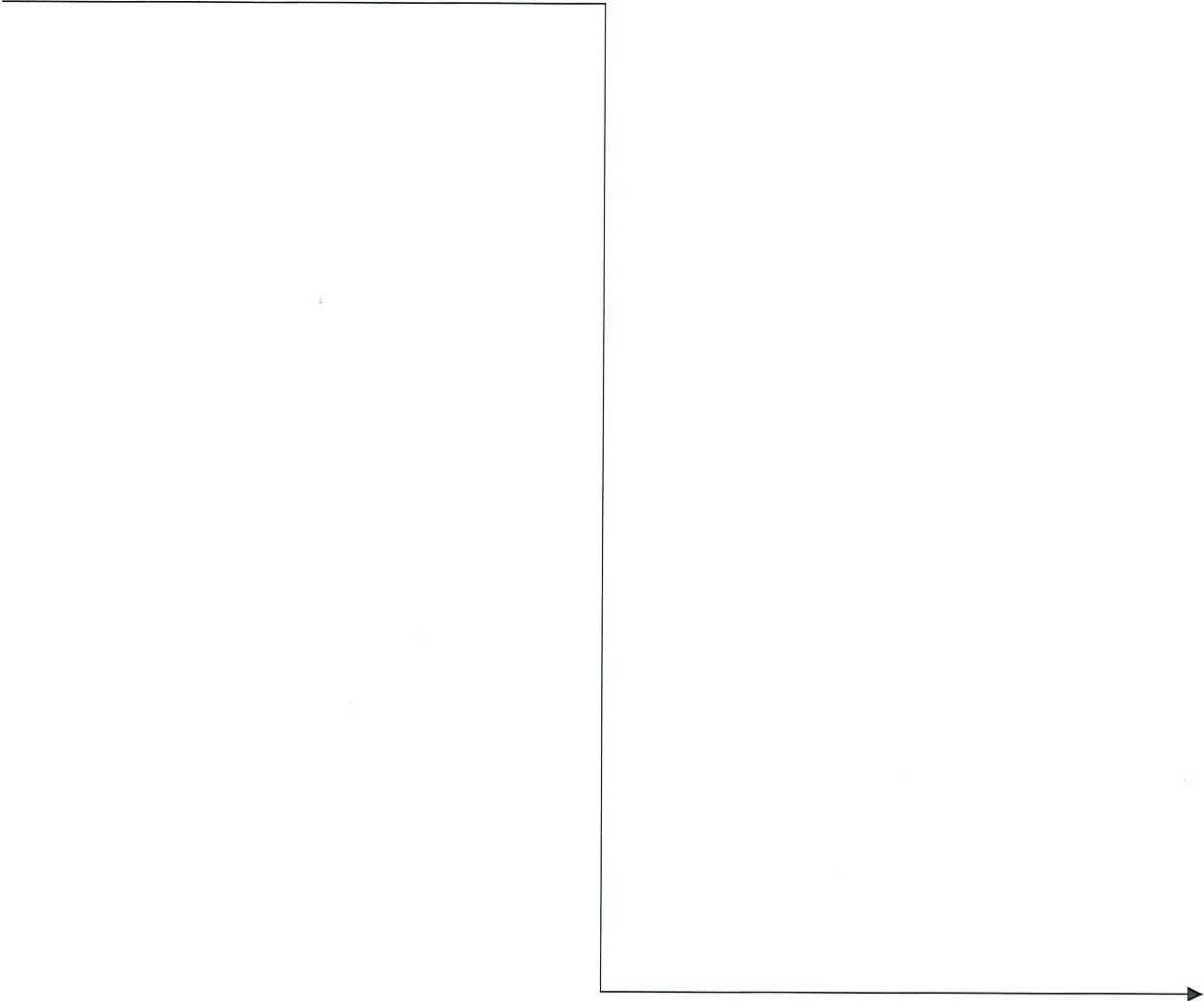
Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,753,783,969.00
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	912,855,803.36
Proyecto	O0	O0-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos	115,000,000.00
Proyecto	O1	O1-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar p	35,000,000.00
Proyecto	1E	1E-Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	40,000,000.00
Proyecto	V8	V8 7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (3km)	212,345,502.18
Proyecto	36	36-7-06-026 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOM	110,000,000.00
Proyecto	3A	3A- 7-06-170 CALLES URBANAS-CUADRANTES - CARMEN SUR (0,7km)	71,598,703.46
Proyecto	T6	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (3km	210,000,000.00
Proyecto	S8	S8-Compra de un terreno para ampliar acceso e instalar oficinas en la conces	16,000,000.00
Proyecto	i1	i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales	17,000,000.00
Proyecto	1D	1D- Construccion de aceras según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI	13,983,960.00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	92,447,442.00
Actividad	01	Direccion tecnica y estudios	72,516,648.49
Proyecto	10	10-Promoción Turisticas del cantón	7,318,389.00
	D0	D0- Conclusión de capilla de velación y construccion de aceras del cementerio	12,612,404.51
TOTAL PROGRAMA III			1,846,231,411.00





Municipalidad de Guacimo



155

Pág. N° 12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS

PROGRAMA I		PROGRAMA 1					PROGRAMA 1	
CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1		
0	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	634,865,254.92	63,835,045.39	85,163,438.48	203,381,387.89	987,245,126.68		
0.01	REMUNERACIONES	413,947,126.78	54,124,374.09	0.00	0.00	468,071,499.87		
0.01.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	204,289,535.21	18,345,888.00	0.00	0.00	222,635,423.21		
0.01.05	Sueldos para cargos fijos	202,789,535.21	18,345,888.00	0.00	0.00	221,135,423.21		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
0.02.01	Suplencias	36,708,259.00	0.00	0.00	0.00	36,708,259.00		
0.02.05	Tiempo extraordinario	4,044,770.85	0.00	0.00	0.00	4,044,770.85		
0.03	Dietas	32,663,488.15	0.00	0.00	0.00	32,663,488.15		
0.03.01	INCENTIVOS SALARIALES	111,840,936.98	27,461,308.69	0.00	0.00	139,302,245.67		
0.03.02	Retribución por años servicios	40,709,655.37	8,470,431.86	0.00	0.00	49,180,087.23		
0.03.03	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	24,028,843.80	12,014,421.90	0.00	0.00	36,043,265.70		
0.03.04	Decimotercer mes	24,628,864.85	3,523,630.50	0.00	0.00	28,152,495.35		
0.03.99	Salario escolar	22,135,376.96	3,452,824.33	0.00	0.00	25,588,201.29		
0.04	Otros incentivos salariales	338,196.00	0.00	0.00	0.00	338,196.00		
0.04.01	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	28,815,771.90	4,122,647.70	0.00	0.00	32,938,419.60		
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27,338,040.00	3,911,229.85	0.00	0.00	31,249,269.85		
0.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,477,731.90	211,417.85	0.00	0.00	1,689,149.75		
0.05.01	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRAS	29,318,200.70	4,194,529.80	0.00	0.00	33,512,730.50		
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	16,018,613.70	2,291,769.30	0.00	0.00	18,310,383.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,866,391.35	1,268,507.00	0.00	0.00	10,134,898.35		
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	4,433,195.65	634,253.50	0.00	0.00	5,067,449.15		
0.99.01	Gastos de representación personal	2,974,422.00	0.00	0.00	0.00	2,974,422.00		
0.99.99	Otras remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
1	SERVICIOS	182,266,465.14	8,175,671.30	0.00	0.00	190,442,136.44		
1.01	ALQUILERES	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00		
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10,350,000.00	0.00	0.00	0.00	10,350,000.00		
1.02.03	Servicio de correo	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40,616,311.42	1,000,000.00	0.00	0.00	41,616,311.42		
1.03.01	Información	3,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	920,000.00	0.00	0.00	0.00	920,000.00		



Municipalidad de Guacimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	634,865,254.92	63,835,045.39	85,163,438.48	203,381,387.89	987,245,126.68
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11,035,311.42	0.00	0.00	0.00	11,035,311.42
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	25,510,000.00	0.00	0.00	0.00	25,510,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	94,269,571.82	5,530,000.00	0.00	0.00	99,799,571.82
1.04.02	Servicios jurídicos	14,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	16,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7,450,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	10,950,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	72,819,571.82	0.00	0.00	0.00	72,819,571.82
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4,760,000.00	200,000.00	0.00	0.00	4,960,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	2,655,000.00	100,000.00	0.00	0.00	2,755,000.00
1.05.02	Viaáticos dentro del país	2,105,000.00	100,000.00	0.00	0.00	2,205,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8,410,927.55	845,671.30	0.00	0.00	9,256,598.85
1.06.01	Seguros	8,410,927.55	845,671.30	0.00	0.00	9,256,598.85
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,100,000.00	400,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,100,000.00	400,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13,810,000.00	200,000.00	0.00	0.00	14,010,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3,810,000.00	200,000.00	0.00	0.00	4,010,000.00
1.09	IMPUESTOS	1,450,654.35	0.00	0.00	0.00	1,450,654.35
1.09.99	Otros impuestos	1,450,654.35	0.00	0.00	0.00	1,450,654.35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,151,664.00	385,000.00	0.00	0.00	26,536,664.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,328,500.00	0.00	0.00	0.00	5,328,500.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	278,500.00	0.00	0.00	0.00	278,500.00
2.01.99	Otros productos químicos	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y M	350,000.00	35,000.00	0.00	0.00	385,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	350,000.00	35,000.00	0.00	0.00	385,000.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 14

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		634,865,254.92	63,835,045.39	85,163,438.48	203,381,387.89	987,245,126.68
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15,223,164.00	350,000.00	0.00	0.00	15,573,164.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,070,000.00	55,000.00	0.00	0.00	2,125,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6,873,164.00	55,000.00	0.00	0.00	6,928,164.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,530,000.00	220,000.00	0.00	0.00	3,750,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100,000.00	20,000.00	0.00	0.00	120,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	18,653,220.99	0.00	18,653,220.99
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	18,653,220.99	0.00	18,653,220.99
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empre	0.00	0.00	2,933,636.22	0.00	2,933,636.22
	Préstamo n°7-Ed-1365-0912-Ampliación y remodelacion servicio munic	0.00	0.00	15,719,584.77	0.00	15,719,584.77
5	BIENES DURADEROS	5,000,000.00	0.00	42,150,000.00	0.00	47,150,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000,000.00	0.00	36,300,000.00	0.00	41,300,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	32,700,000.00	0.00	32,700,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	5,850,000.00	0.00	5,850,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	0.00	0.00	5,850,000.00	0.00	5,850,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,500,000.00	1,150,000.00	0.00	203,381,387.89	212,031,387.89
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	200,348,873.58	200,348,873.58
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	4,661,320.00	4,661,320.00
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	0.00	0.00	0.00	4,661,320.00	4,661,320.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0.00	0.00	0.00	16,728,490.00	16,728,490.00
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacional	0.00	0.00	0.00	9,322,640.00	9,322,640.00
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	0.00	0.00	0.00	1,014,500.00	1,014,500.00
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	0.00	0.00	0.00	6,391,350.00	6,391,350.00
6.01.02.01	Consejo Nacional de Rehabilitación	0.00	0.00	0.00	6,475,368.02	6,475,368.02
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresa	0.00	0.00	0.00	53,088,568.02	53,088,568.02
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	0.00	0.00	0.00	46,613,200.00	46,613,200.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0.00	0.00	0.00	125,870,495.56	125,870,495.56
6.01.04.01	Transferencias Corrientes a otras Entidades de Gobiernos locales	0.00	0.00	0.00	125,870,495.56	125,870,495.56
6.01.04.01.01	Unión Nacional de Gobiernos locales	0.00	0.00	0.00	6,097,867.69	6,097,867.69
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00	60,000,000.00
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	0.00	0.00	0.00	59,772,627.87	59,772,627.87

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		634,865,254.92	63,835,045.39	85,163,438.48	203,381,387.89	987,245,126.68
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	3,032,514.31	3,032,514.31
6.02.02	Becas a terceras personas	0.00	0.00	0.00	308,529.14	308,529.14
6.02.03	Ayudas a funcionarios	0.00	0.00	0.00	2,723,985.17	2,723,985.17
6.03	PRESTACIONES	5,500,000.00	1,150,000.00	0.00	0.00	6,650,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	2,000,000.00	1,150,000.00	0.00	0.00	3,150,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	24,360,217.49	0.00	24,360,217.49
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	24,360,217.49	0.00	24,360,217.49
8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	0.00	0.00	4,478,719.66	0.00	4,478,719.66
	Ampliación y remodelación del Edificio Municipal	0.00	0.00	19,881,497.83	0.00	19,881,497.83



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

CODIGO	PROGRAMA 2	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	RECOLECCION DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	CEMENTERIOS	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
0	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	28,794,944.12	238,275,637.24	4,298,494.48	14,203,374.99	75,798,900.00	162,998,713.51
0.01	REMUNERACIONES	19,250,997.12	151,888,205.05	0.00	10,241,772.44	11,440,076.42	19,661,619.71
0.01.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	10,496,176.00	78,898,196.00	0.00	5,448,088.00	6,988,088.00	8,207,028.00
0.01.02	Sueldos para cargos fijos	9,496,176.00	74,498,196.00	0.00	4,748,088.00	1,540,000.00	8,207,028.00
0.01.05	Jornales	1,000,000.00	4,400,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	7,150,000.00	0.00	150,000.00	500,000.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	7,150,000.00	0.00	150,000.00	500,000.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5,796,561.32	42,499,671.60	0.00	3,059,853.04	2,194,016.22	8,433,232.41
0.03.01	Retribución por años servidos	3,181,574.27	20,873,452.89	0.00	1,478,123.22	626,252.92	2,178,800.25
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	1,253,287.50	9,888,287.50	0.00	666,764.70	744,777.25	2,894,041.50
0.03.04	Salario escolar	1,361,699.55	11,737,921.21	0.00	924,965.12	822,986.05	1,280,020.03
0.03.99	Otros incentivos salariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,294,154.63
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	1,466,346.35	11,569,308.10	0.00	780,114.70	871,389.40	786,216.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	1,391,149.10	10,976,010.25	0.00	740,108.80	826,702.75	1,497,623.45
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	75,197.25	593,297.85	0.00	40,005.90	44,686.65	1,420,822.25
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	1,491,913.45	11,771,029.35	0.00	793,716.70	886,582.80	76,801.20
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la	815,138.20	6,431,348.70	0.00	433,663.75	484,403.10	1,523,735.85
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	451,183.50	3,559,787.10	0.00	240,035.30	268,119.80	832,525.05
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	225,591.75	1,779,893.55	0.00	120,017.65	134,059.90	460,807.20
1	SERVICIOS	2,113,947.00	33,012,515.25	0.00	491,602.55	33,110,325.55	140,777,593.80
1.01	ALQUILERES	1,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	2,150,000.00	200,000.00
1.03.01	Información	0.00	500,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	200,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	250,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	263,158.00	6,484,323.85	0.00	131,579.00	20,131,579.00	134,570,389.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	263,158.00	1,063,313.66	0.00	131,579.00	131,579.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,238,389.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	5,421,010.19	0.00	0.00	20,000,000.00	127,332,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	205,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	300,789.00	11,373,191.40	0.00	160,023.55	178,746.55	307,204.80
1.06.01	Seguros	300,789.00	11,373,191.40	0.00	160,023.55	178,746.55	307,204.80
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	150,000.00	500,000.00	0.00	0.00	150,000.00	5,700,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	150,000.00	500,000.00	0.00	0.00	150,000.00	700,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400,000.00	8,000,000.00	0.00	200,000.00	500,000.00	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo c	200,000.00	8,000,000.00	0.00	100,000.00	300,000.00	0.00



Municipalidad de Guacimo



170

Pág. N° 16

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

CODIGO	PROGRAMA 2	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	RECOLECCION DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	CEMENTERIOS	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200,000.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	0.00
1.09	IMPUESTOS	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.09.99	Otros impuestos	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	28,794,944.12	238,275,637.24	4,298,494.48	14,203,374.99	75,798,900.00	162,998,713.51
2.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,730,000.00	37,974,916.94	4,298,494.48	1,970,000.00	11,070,000.00	835,000.00
2.01.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	874,000.00	17,897,916.94	0.00	827,000.00	3,527,000.00	120,000.00
2.01.02	Combustibles y lubricantes	500,000.00	16,857,416.94	0.00	500,000.00	1,000,000.00	0.00
2.01.04	Productos farmacéuticos y medicinales	54,000.00	338,000.00	0.00	27,000.00	27,000.00	0.00
2.01.99	Tintas, pinturas y diluyentes	20,000.00	102,500.00	0.00	100,000.00	500,000.00	120,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA COI	850,000.00	600,000.00	0.00	200,000.00	2,000,000.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos químicos	100,000.00	2,100,000.00	708,494.48	550,000.00	1,600,000.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos metálicos	500,000.00	500,000.00	0.00	100,000.00	200,000.00	0.00
2.03.03	Materiales y productos minerales y asfálticos	50,000.00	0.00	708,494.48	150,000.00	500,000.00	0.00
2.03.04	Materiales y sus derivados	0.00	0.00	0.00	50,000.00	200,000.00	0.00
2.03.05	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.99	Materiales y productos de plástico	200,000.00	100,000.00	0.00	200,000.00	300,000.00	0.00
2.04	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	200,000.00	0.00	0.00	50,000.00	200,000.00	0.00
2.04.01	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000.00	13,000,000.00	0.00	100,000.00	400,000.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000.00	12,000,000.00	0.00	50,000.00	200,000.00	0.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	806,000.00	4,977,000.00	3,590,000.00	493,000.00	5,543,000.00	715,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	25,000.00	300,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	280,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	45,000.00	473,000.00	0.00	0.00	50,000.00	325,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	220,000.00	1,650,000.00	3,590,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200,000.00	500,000.00	0.00	200,000.00	5,200,000.00	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	316,000.00	2,054,000.00	0.00	158,000.00	158,000.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	17,278,498.03	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	17,278,498.03	0.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	17,278,498.03	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,700,000.00	5,400,000.00	0.00	1,500,000.00	2,900,000.00	724,500.00
6.03	PRESTACIONES	4,700,000.00	5,400,000.00	0.00	1,500,000.00	2,900,000.00	724,500.00
6.03.01	Prestaciones legales	4,000,000.00	3,400,000.00	0.00	800,000.00	1,200,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	700,000.00	2,000,000.00	0.00	700,000.00	1,700,000.00	724,500.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación pre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
9.02.01.01	RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.02.01.02	CULTIVARTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00



Municipalidad de Guacimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

CODIGO	PROGRAMA 2	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO URBANO	APORTES EN ESPECIE PARA PROYECTOS COMUNITARIOS	TOTAL DEL PROGRAMA 2
0	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	175,000,000.00	119,972,295.51	2,739,150.00	85,726,949.26	6,000,000.00	913,807,459.12
0.01	REMUNERACIONES	12,787,852.09	9,491,875.71	0.00	58,573,305.17	0.00	293,335,703.72
0.01.01	REMUNERACIONES BASICAS	5,627,452.00	5,248,088.00	0.00	31,250,508.00	0.00	152,163,624.00
0.01.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,927,452.00	4,748,088.00	0.00	31,250,508.00	0.00	142,623,624.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,540,000.00
0.01.05	Suplencias	700,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000.00	0.00	0.00	980,000.00	0.00	10,780,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,000,000.00	0.00	0.00	980,000.00	0.00	10,780,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,195,318.04	2,785,191.41	0.00	17,341,951.92	0.00	85,315,805.97
0.03.01	Restricción por años servidos	1,618,074.24	1,402,540.07	0.00	6,873,009.97	0.00	40,331,827.83
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	0.00	0.00	567,958.60	0.00	3,452,000.10
0.03.03	Decimotercer mes	832,520.75	617,944.55	0.00	3,813,286.90	0.00	19,096,879.18
0.03.04	Salario escolar	744,723.05	764,706.79	0.00	3,997,726.45	0.00	21,648,862.85
0.03.99	Otros incentivos salariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	786,216.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARRO	974,049.30	722,995.10	0.00	4,461,522.30	0.00	22,343,348.70
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de la Caja	924,098.05	685,918.45	0.00	4,232,726.30	0.00	21,197,535.95
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarr	49,951.25	37,076.65	0.00	228,796.00	0.00	1,145,812.75
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	991,032.75	735,601.20	0.00	2,480,312.95	0.00	22,732,925.05
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la	541,471.50	401,911.15	0.00	2,480,312.95	0.00	12,420,610.25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensione	299,707.50	222,450.05	0.00	1,372,776.10	0.00	6,874,876.55
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	149,853.75	111,230.00	0.00	686,388.05	0.00	3,437,438.25
1	SERVICIOS	141,569,384.00	106,805,419.80	0.00	19,619,644.09	0.00	477,500,432.04
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00
1.02	SERVICIOS BASICOS	135,000,000.00	31,907,534.10	0.00	400,000.00	0.00	167,307,534.10
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	3,958,516.80	0.00	0.00	0.00	3,958,516.80
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	27,949,017.30	0.00	0.00	0.00	27,949,017.30
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	135,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,350,000.00
1.03.01	Información	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	166,579.00	71,849,579.00	0.00	14,404,460.04	0.00	248,001,646.89
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	131,579.00	131,579.00	0.00	500,000.00	0.00	2,352,787.66
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	0.00	7,238,389.00	0.00	7,238,389.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,218,000.00
1.04.06	Servicios generales	35,000.00	71,718,000.00	0.00	500,000.00	0.00	138,954,081.23
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	53,000.00	0.00	0.00	6,166,071.04	0.00	258,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,783,251.05
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	898,306.70	0.00	2,715,184.05	0.00	17,783,251.05
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIO	1,849,805.00	898,306.70	0.00	500,000.00	0.00	2,300,000.00
1.06.01	Seguros	1,849,805.00	898,306.70	0.00	500,000.00	0.00	2,300,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,200,000.00
1.07.02	Actividades de capacitación y sociales	3,500,000.00	2,000,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	2,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	400,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	12,400,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,000,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 18

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

CODIGO	PROGRAMA 2	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO URBANO	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	TOTAL DEL PROGRAMA 2
1.09	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	175,000,000.00	119,972,295.51	2,739,150.00	85,725,949.26	6,000,000.00	913,807,459.12
1.09.99	IMPUESTOS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	Otros impuestos	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,142,763.91	2,295,000.00	2,739,150.00	4,933,000.00	5,000,000.00	88,988,325.33
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	6,527,000.00	27,000.00	0.00	2,203,000.00	0.00	32,002,916.94
2.01.01	Combustibles y lubricantes	6,000,000.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	27,057,416.94
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	27,000.00	27,000.00	0.00	3,000.00	0.00	500,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845,500.00
2.01.99	Otros productos químicos	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CO	450,000.00	1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	8,008,494.48
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	2,108,494.48
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de có	300,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	2,250,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcci	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,300,000.00	250,000.00	0.00	900,000.00	0.00	17,150,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	300,000.00	250,000.00	0.00	900,000.00	0.00	1,900,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,250,000.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	5,865,763.91	268,000.00	2,739,150.00	1,830,000.00	5,000,000.00	31,826,913.91
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	735,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	0.00	310,000.00	0.00	1,203,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	110,000.00	110,000.00	0.00	490,000.00	0.00	6,500,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5,547,763.91	0.00	2,739,150.00	0.00	0.00	14,386,913.91
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	158,000.00	158,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	4,002,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	4,000,000.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	32,178,498.03
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,000,000.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	32,178,498.03
5.01.02	Equipo de transporte	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreati	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,278,498.03
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,500,000.00	1,380,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	19,804,500.00
6.03	PRESTACIONES	1,500,000.00	1,380,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	19,804,500.00
6.03.01	Prestaciones legales	800,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	10,700,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	700,000.00	880,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	9,104,500.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	2,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	2,000,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación pre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
9.02.01.01	RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
9.02.01.02	CULTIVARTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 19

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

CODIGO	PROGRAMA 3	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal					Carpeta	Carpeta
			00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	1E- Construcción de obras complementaria s a los sistemas pluviales	V8 7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (3km)	36-7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL- LOMAS (1,7km)	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO			912,855,803.36	115,000,000.00	35,000,000.00	40,000,000.00	212,345,502.18	110,000,000.00
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE								
0	REMUNERACIONES	419,501,267.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	247,853,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	212,378,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	9,854,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.03	Servicios especiales	18,620,028.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.05	Suplencias	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	92,184,007.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	30,582,792.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6,779,606.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	27,310,569.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.04	Salario escolar	24,721,675.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	2,789,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	31,953,366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja C	30,314,731.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarroll	1,638,634.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	32,510,501.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C	17,762,794.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	9,831,804.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4,915,902.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	219,354,536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01	ALQUILERES	22,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	22,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.01	Información	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comer	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	98,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.02	Servicios jurídicos	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	18,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CODIGO	PROGRAMA 3	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal					Carpeta	Carpeta
			00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	1E- Construcción de obras complementaria s a los sistemas pluviales	V8 7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (3km)	36-7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL- LOMAS (1,7km)	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO			912,855,803.36	115,000,000.00	35,000,000.00	40,000,000.00	212,345,502.18	110,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACION	36,554,536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Seguros	36,554,536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	51,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo d	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99.05	Deducibles	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,500,000.00	115,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18,000,000.00	90,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15,000,000.00	90,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.99	Otros productos químicos	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	15,300,000.00	25,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,500,000.00	25,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.03	Madera y sus derivados	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cón	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	55,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 20

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

CODIGO	PROGRAMA 3	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	1E- Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	Carpeta	Carpeta
			V8 7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (3km)	36-7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1,7km)			
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		912,855,803.36	115,000,000.00	35,000,000.00	40,000,000.00	212,345,502.18	110,000,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES	40,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	40,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentra	40,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	29,500,000.00	0.00	0.00	40,000,000.00	212,345,502.18	110,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	29,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.02	Equipo de transporte	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	212,345,502.18	110,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	212,345,502.18	110,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	93,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	93,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentra	93,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

		TSB-3	Carpeta	Compra de Lote			
CODIGO	PROGRAMA 3	3A- 7-06-170 CALLES URBANAS- CUADRANTES - CARMEN SUR (0,7km)	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (3km)	S8-Compra de un terreno para ampliar acceso e instalar oficinas en la concesión 08-2004	1D- Construcción de aceras según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI	D0- Conclusión de capilla de velación y construcción de aceras del cementerio de Guacimo	i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		71,598,703.46	210,000,000.00	16,000,000.00	13,983,960.00	12,612,404.51	17,000,000.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.03	Servicios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.05	Suplencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.04	Salario escolar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE F	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000,000.00
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.01	Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

		TSB-3	Carpeta	Compra de Lote			CONSECCIONES
CODIGO	PROGRAMA 3	3A- 7-06-170 CALLES URBANAS- CUADRANTES - CARMEN SUR (0,7km)	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (3km)	S8-Compra de un terreno para ampliar acceso e instalar oficinas en la concesión 08-2004	1D- Construcción de aceras según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI	D0- Conclusión de capilla de velación y construcción de aceras del cementerio de Guacimo	I1-Proyecto concesión minera permanente y temporales
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		71,598,703.46	210,000,000.00	16,000,000.00	13,983,960.00	12,612,404.51	17,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.99.05	Deducibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

		TSB-3	Carpeta	Compra de Lote			CONSECCIONES
CODIGO	PROGRAMA 3	3A- 7-06-170 CALLES URBANAS- CUADRANTES - CARMEN SUR (0,7km)	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (3km)	S8-Compra de un terreno para ampliar acceso e instalar oficinas en la concesión 08-2004	1D- Construcción de aceras según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI	D0- Conclusión de capilla de velación y construcción de aceras del cementerio de Guacimo	i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		71,598,703.46	210,000,000.00	16,000,000.00	13,983,960.00	12,612,404.51	17,000,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	71,598,703.46	210,000,000.00	16,000,000.00	13,983,960.00	12,612,404.51	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00			0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00			0.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00			0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00			0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00			0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	71,598,703.46	210,000,000.00	0.00	13,983,960.00	12,612,404.51	0.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	71,598,703.46	210,000,000.00	0.00			0.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	0.00	13,983,960.00	12,612,404.51	0.00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	16,000,000.00			0.00
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	16,000,000.00			0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00			0.00
6.03	PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00			0.00
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00			0.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	0.00	0.00			0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00			0.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00			0.00
8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentra	0.00	0.00	0.00			0.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 22

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

CODIGO	PROGRAMA 3	Dirección técnica y estudios	10-Promoción Turísticas del cantón	TOTAL DEL PROGRAMA 3
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		72,516,648.49	7,318,389.00	1,846,231,411.00
OTROS PROYECTOS				
0	REMUNERACIONES	69,874,882.49	0.00	489,376,149.85
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	30,671,424.00	0.00	278,524,816.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	30,671,424.00	0.00	243,049,884.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	9,854,904.00
0.01.03	Servicios especiales		0.00	18,620,028.00
0.01.05	Suplencias	0.00	0.00	7,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,550,000.00	0.00	16,550,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,550,000.00	0.00	16,550,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	26,915,933.94	0.00	119,099,941.75
0.03.01	Retribución por años servidos	10,098,668.26	0.00	40,681,461.12
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6,639,773.40	0.00	13,419,380.11
0.03.03	Decimotercer mes	4,549,027.55	0.00	31,859,596.75
0.03.04	Salario escolar	4,556,108.73	0.00	29,277,783.77
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,072,356.00	0.00	3,861,720.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLL	5,322,362.20	0.00	37,275,728.20
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja C	5,049,420.55	0.00	35,364,152.40
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarroll	272,941.65	0.00	1,911,575.80
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE P	5,415,162.35	0.00	37,925,663.90
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Ca	2,958,687.50	0.00	20,721,481.70
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones (	1,637,649.90	0.00	11,469,454.80
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	818,824.95	0.00	5,734,727.40
1	SERVICIOS	1,291,766.00	7,238,389.00	244,884,691.00
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	22,500,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	22,500,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	2,600,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	0.00	800,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	1,800,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	4,600,000.00
1.03.01	Información	0.00	0.00	4,000,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	500,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comer	0.00	0.00	100,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	7,238,389.00	120,738,389.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00	4,500,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos		0.00	14,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería		0.00	30,000,000.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 23

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

CODIGO	PROGRAMA 3	Dirección técnica y estudios	10-Promoción Turísticas del cantón	TOTAL DEL PROGRAMA 3
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		72,516,648.49	7,318,389.00	1,846,231,411.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		0.00	18,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	35,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	7,238,389.00	14,738,389.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	0.00	600,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	0.00	100,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	500,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,091,766.00	0.00	37,646,302.00
1.06.01	Seguros	1,091,766.00	0.00	37,646,302.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	3,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	3,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200,000.00	0.00	51,200,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0.00	0.00	25,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	25,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de c	200,000.00	0.00	1,200,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	6,500,000.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	6,000,000.00
1.99.05	Deducibles	0.00	0.00	500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	550,000.00	80,000.00	249,130,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	108,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	105,000,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	1,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	1,000,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	0.00	1,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	0.00	0.00	75,300,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	4,500,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	66,500,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	2,500,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	0.00	0.00	1,500,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	300,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	55,000,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	5,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	50,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	550,000.00	80,000.00	10,830,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	50,000.00	1,550,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	110,000.00	30,000.00	3,140,000.00

CODIGO	PROGRAMA 3	Dirección técnica y estudios	10-Promoción Turísticas del cantón	TOTAL DEL PROGRAMA 3
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		72,516,648.49	7,318,389.00	1,846,231,411.00
2.99.04	Textiles y vestuario	440,000.00	0.00	1,440,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	0.00	700,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	4,000,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	40,500,000.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	40,500,000.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentrali	0.00	0.00	40,500,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	716,040,570.15
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	29,500,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	15,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	10,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	2,500,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	2,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	670,540,570.15
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	643,944,205.64
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	26,596,364.51
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	16,000,000.00
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	16,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800,000.00	0.00	13,300,000.00
6.03	PRESTACIONES	800,000.00	0.00	13,300,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00	5,500,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	800,000.00	0.00	7,800,000.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	93,000,000.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	93,000,000.00
8.02.02	Amortización de préstamos de Organos Desconcentra	0.00	0.00	93,000,000.00



Municipalidad de Guácimo



Post

Pág. N° 24

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024
SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO		TOTAL DEL	TOTAL DEL	TOTAL DEL	TOTAL DE TODOS
		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	LOS PROGRAMAS
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	987,245,126.68	913,807,459.12	1,846,231,411.00	3,747,283,996.80
0	REMUNERACIONES	468,071,499.87	293,335,703.72	489,376,149.85	1,250,783,353.44
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	222,635,423.21	152,163,624.00	278,524,816.00	653,323,863.21
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	221,135,423.21	142,623,624.00	243,049,884.00	606,808,931.21
0.01.02	Jornales	0.00	1,540,000.00	9,854,904.00	11,394,904.00
0.01.03	Servicios especiales	0.00	0.00	18,620,028.00	18,620,028.00
0.01.05	Suplencias	1,500,000.00	8,000,000.00	7,000,000.00	16,500,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	36,708,259.00	10,780,000.00	16,550,000.00	64,038,259.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,044,770.85	10,780,000.00	16,550,000.00	31,374,770.85
0.02.05	Dietas	32,663,488.15	0.00	0.00	32,663,488.15
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	139,302,245.57	85,315,805.97	119,099,941.75	343,717,993.29
0.03.01	Retribución por años servidos	49,180,087.23	40,331,827.83	40,681,461.12	130,193,376.18
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	36,043,265.70	3,452,000.10	13,419,380.11	52,914,645.91
0.03.03	Decimotercer mes	28,152,495.35	19,096,879.18	31,859,596.75	79,108,971.28
0.03.04	Salario escolar	25,588,201.29	21,648,882.85	29,277,783.77	76,514,867.91
0.03.99	Otros incentivos salariales	338,196.00	786,216.00	3,861,720.00	4,986,132.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y L	32,938,419.60	22,343,348.70	37,275,728.20	92,557,496.50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	31,249,269.85	21,197,535.95	35,364,152.40	87,810,958.20
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,689,149.75	1,145,812.75	1,911,575.80	4,746,538.30
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	33,512,730.50	22,732,925.05	37,925,663.90	94,171,319.45
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	18,310,383.00	12,420,610.25	20,721,481.70	51,452,474.95
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10,134,898.35	6,874,876.55	11,469,454.80	28,479,229.70
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,067,449.15	3,437,438.25	5,734,727.40	14,239,614.80
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,974,422.00	0.00	0.00	2,974,422.00
0.99.01	Gastos de representación personal	2,974,422.00	0.00	0.00	2,974,422.00
1	SERVICIOS	190,442,136.44	477,500,432.04	244,884,691.00	912,827,259.48
1.01	ALQUILERES	5,500,000.00	16,000,000.00	22,500,000.00	44,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	16,000,000.00	22,500,000.00	38,500,000.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	5,500,000.00	0.00	0.00	5,500,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10,350,000.00	167,307,534.10	2,600,000.00	180,257,534.10
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	3,958,516.80	800,000.00	4,758,516.80
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	27,949,017.30	1,800,000.00	29,749,017.30
1.02.03	Servicio de correo	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	10,000,000.00	400,000.00	0.00	10,400,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	135,000,000.00	0.00	135,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41,615,311.42	4,350,000.00	4,600,000.00	50,565,311.42
1.03.01	Información	4,000,000.00	3,200,000.00	4,000,000.00	11,200,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	920,000.00	550,000.00	500,000.00	1,970,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11,035,311.42	0.00	100,000.00	11,135,311.42
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	25,510,000.00	0.00	0.00	25,510,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	99,799,571.82	248,001,646.89	116,238,389.00	464,039,607.71
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	2,352,787.66	4,500,000.00	6,852,787.66
1.04.02	Servicios jurídicos	16,000,000.00	0.00	14,000,000.00	30,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	7,238,389.00	30,000,000.00	37,238,389.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,950,000.00	7,238,389.00	18,000,000.00	36,188,389.00
1.04.06	Servicios generales	30,000.00	92,218,000.00	35,000,000.00	127,248,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	72,819,571.82	138,954,081.23	14,738,389.00	226,512,042.05
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4,960,000.00	258,000.00	600,000.00	5,818,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	2,755,000.00	8,000.00	100,000.00	2,863,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2,205,000.00	250,000.00	500,000.00	2,955,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	9,256,598.85	17,783,251.05	37,646,302.00	64,686,151.90
1.06.01	Seguros	9,256,598.85	17,783,251.05	37,646,302.00	64,686,151.90
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,500,000.00	7,300,000.00	3,000,000.00	13,800,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,500,000.00	2,300,000.00	3,000,000.00	7,800,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	14,010,000.00	16,200,000.00	51,200,000.00	81,410,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	1,000,000.00	25,000,000.00	26,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7,000,000.00	12,400,000.00	25,000,000.00	44,400,000.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 25

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4,010,000.00	200,000.00	1,200,000.00	5,410,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00
1.09	IMPUESTOS	1,450,654.35	300,000.00	0.00	1,750,654.35
1.09.99	Otros impuestos	1,450,654.35	300,000.00	0.00	1,750,654.35
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	6,500,000.00	6,500,000.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00
1.99.05	Deducibles	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,536,664.00	88,988,325.33	249,130,000.00	364,654,989.33
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,328,500.00	32,002,916.94	108,000,000.00	145,331,416.94
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5,000,000.00	27,057,416.94	105,000,000.00	137,057,416.94
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	500,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	278,500.00	845,500.00	1,000,000.00	2,124,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	50,000.00	3,600,000.00	1,000,000.00	4,650,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	385,000.00	8,008,494.48	75,300,000.00	83,693,494.48
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	1,250,000.00	4,500,000.00	5,750,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	2,108,494.48	66,500,000.00	68,608,494.48
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	550,000.00	2,500,000.00	3,050,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	385,000.00	2,250,000.00	1,500,000.00	4,135,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	1,100,000.00	300,000.00	1,400,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000,000.00	17,150,000.00	55,000,000.00	77,150,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	1,900,000.00	5,000,000.00	6,900,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	5,000,000.00	15,250,000.00	50,000,000.00	70,250,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15,573,164.00	31,826,913.91	10,830,000.00	58,230,077.91
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,125,000.00	735,000.00	1,550,000.00	4,410,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6,928,164.00	1,203,000.00	3,140,000.00	11,271,164.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,750,000.00	6,500,000.00	1,440,000.00	11,690,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,000,000.00	14,386,913.91	700,000.00	17,086,913.91
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	4,002,000.00	4,000,000.00	8,502,000.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	120,000.00	5,000,000.00	0.00	5,120,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	18,653,220.99	0.00	40,500,000.00	59,153,220.99
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	18,653,220.99	0.00	40,500,000.00	59,153,220.99
3.02.02	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	0.00	0.00	40,500,000.00	40,500,000.00
3.02.03.01	Prestamo n°Ed-1365-1912-Ampliacion y remodelacion Edificio	18,653,220.99	0.00	0.00	18,653,220.99
5	BIENES DURADEROS	47,150,000.00	32,178,498.03	716,040,570.15	795,369,068.18
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	41,300,000.00	18,178,498.03	29,500,000.00	88,978,498.03
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	5,000,000.00	14,000,000.00	10,000,000.00	29,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100,000.00	700,000.00	2,500,000.00	3,300,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	32,700,000.00	200,000.00	2,000,000.00	34,900,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	17,278,498.03	0.00	17,278,498.03
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	670,540,570.15	670,540,570.15
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	643,944,205.64	643,944,205.64
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	26,596,364.51	26,596,364.51
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	16,000,000.00	16,000,000.00
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	16,000,000.00	16,000,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5,850,000.00	0.00	0.00	5,850,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	5,850,000.00	0.00	0.00	5,850,000.00



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 26

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212,031,387.89	19,804,500.00	13,300,000.00	245,135,887.89
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	200,348,873.58	0.00	0.00	200,348,873.58
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4,661,320.00	0.00	0.00	4,661,320.00
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	4,661,320.00	0.00	0.00	4,661,320.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	16,728,490.00	0.00	0.00	16,728,490.00
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacional	9,322,640.00	0.00	0.00	9,322,640.00
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	1,014,500.00	0.00	0.00	1,014,500.00
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	6,391,350.00	0.00	0.00	6,391,350.00
6.01.02.01	Consejo Nacional de Rehabilitación	6,475,368.02	0.00	0.00	6,475,368.02
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	53,088,568.02	0.00	0.00	53,088,568.02
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	46,613,200.00	0.00	0.00	46,613,200.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	125,870,495.56	0.00	0.00	125,870,495.56
6.01.04.01	Tranferencias Corrientes a otras Entidades de Gobiernos loca	125,870,495.56	0.00	0.00	125,870,495.56
6.01.04.01.01	Unión Nacional de Gobiernos locales	6,097,867.69	0.00	0.00	6,097,867.69
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	60,000,000.00	0.00	0.00	60,000,000.00
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	59,772,627.87	0.00	0.00	59,772,627.87
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,032,514.31	0.00	0.00	3,032,514.31
6.02.02	Becas a terceras personas	308,529.14	0.00	0.00	308,529.14
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2,723,985.17	0.00	0.00	2,723,985.17
6.03	PRESTACIONES	6,650,000.00	19,804,500.00	13,300,000.00	39,754,500.00
6.03.01	Prestaciones legales	3,500,000.00	10,700,000.00	5,500,000.00	19,700,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	3,150,000.00	9,104,500.00	7,800,000.00	20,054,500.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PR	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
8	AMORTIZACION	24,360,217.49	0.00	93,000,000.00	117,360,217.49
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	24,360,217.49	0.00	93,000,000.00	117,360,217.49
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.03.01	Prestamo Ifam compra recolectores operación No. 7-REC-1311-12	24,360,217.49	0.00	93,000,000.00	117,360,217.49
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00





Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 27

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	466,132,000.00	I	04		Juntas de Educación 10%	46,613,200.00				
						Transferencias corrientes	46,613,200.00	46,613,200.00			
			I	01		Administración General 10%	46,613,200.00				
						Servicios	46,613,200.00	46,613,200.00			
			I	04		O.N.T. (1%)	4,661,320.00				
						Transferencias corrientes	4,661,320.00	4,661,320.00			
			I	04		Registro Nacional (1%)	9,322,640.00				
						Transferencia corrientes	9,322,640.00	9,322,640.00			
			I	04		Comité de deportes 3%	59,772,827.87				
						Transferencia corrientes	59,772,827.87	59,772,827.87			
			I	04		Conapdis	6,475,368.02				
						Transferencia corrientes	6,475,368.02	6,475,368.02			
			I	04		Unión de gobiernos locales	6,097,867.69				
						Transferencia corrientes	6,097,867.69	6,097,867.69			
			I	04		Convención colectiva	2,637,720.28				
						Transferencia corrientes	2,637,720.28	2,637,720.28			
			II	01		Asesor de vias	11,340,844.12				
						Remuneraciones	1,706,007.12	1,706,007.12			
						Servicios	2,113,947.00	2,113,947.00			
						Materiales y suministros	2,730,000.00	2,730,000.00			
						Transferencias corrientes	4,700,000.00	4,700,000.00			
			II	02		Recolección de basura	32,893,992.89				
						Servicios	19,686,243.06	19,686,243.06			
						Materiales y suministros	11,406,762.60	11,406,762.60			
						Transferencias corrientes	1,800,977.23	1,800,977.23			
			II	04		Servicio de cementerio	5,994,374.99				
						Remuneraciones	2,032,772.44	2,032,772.44			
						Servicios	401,602.55	401,602.55			
						Materiales y suministros	1,970,000.00	1,970,000.00			
						Transferencias corrientes	1,500,000.00	1,500,000.00			
			II	26		Desarrollo urbano	27,152,644.09				
						Servicios	19,619,644.09	19,619,644.09			
						Materiales y suministros	4,933,000.00	4,933,000.00			
						Bienes duraderos	900,000.00	900,000.00			
						Transferencias corrientes	1,700,000.00	1,700,000.00			
			II	17		Mantenimiento de edificios	119,972,295.51				



Municipalidad de Guácimo

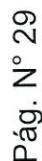


Report

Pág. N° 28

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

[illegible]



AP₂

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 30

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

[illegible]



110

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



105

Pág. N° 32

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

[illegible]

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos

Yo Vera Zurita Torres hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto (inicial/extraordinario) 2024.

Firma del funcionario responsable: Vera Zuñiga Torres

Versión actualizada a julio de 2023



Municipalidad de Guácimo



[Handwritten signature]

Pág. N° 33

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo						
Profesional	11	1	2	3	6	
Técnico	18	1	6	5	7	
Administrativo						
De servicio	39			18	21	
Total	68	2	8	26	34	0

Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
Detalle general		Por programa					
Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV		
	Puestos de confianza						
2		2					
10.5		9.5		1			
8		5		3			
1		1					
21.5	0	0	17.5	0	4	0	

RESUMEN:

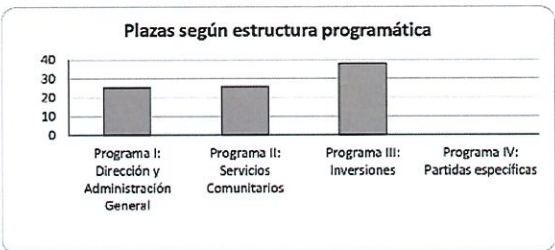
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	87.5
Plazas en servicios especiales	2
Total de plazas	89.5



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	68
Plazas en procesos de apoyo	21.5
Total de plazas	89.5



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	25.5
Programa II: Servicios Comunitarios	26
Programa III: Inversiones	38
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	89.5



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	87.5	0	0	87.5	87.5	2	
Servicios especiales	3	0	0	2	2	0	
Procesos sustantivos	67	0	0	66	68	2	
Procesos de apoyo	21.5	0	0	21.5	21.5	0	

Funcionario responsable: ANGELA ESPINOZA LOPEZ

Fecha: 28/8/2023

ANGELA
ESPINOZA LOPEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANGELA ESPINOZA LOPEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.28 09:56:39
-06'00"

Versión actualizada a julio de 2023



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 34

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 4
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
COORDINADORA DE SERVICIOS CIUDADANOS		
14/11/1998	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	844,905.00	844,905.00
Anualidades	496,054.40	509,861.28
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	549,188.25	549,188.25
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	154,803.09	155,933.88
Total salario mayor pagado	2,044,950.74	2,059,888.41
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	204,495.07	205,988.84
Salario base del Alcalde	2,249,445.82	2,265,877.25 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
Total salario mensual	2,249,445.82	2,265,877.25

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	2,249,445.82
Salario definido por tabla	0.00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
Total salario mensual	0.00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 35

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	0.00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00
Total salario mensual	0.00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	1,487,211.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	743,605.50 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

ANGELA ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANGELA ESPINOZA LOPEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.28 09:57:12 -06'00'

Elaborado por : ANGELA ESPINOZA LOPEZ
Fecha: 28-8-2023

Versión actualizada a julio de 2023

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 5
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (Contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	Nº7-Ed-1365-0912-	12-10-12	30-3-15	0.00	15,719,584.77	19,881,497.83	35,601,082.60	Ampliación y remodelación edificio municipal	137,123,438.99
IFAM	7-ED-1440-0617	29-8-17	17-4-20	0.00	2,933,636.22	4,478,719.66	7,412,355.88	Conducir obras adicionales al proyecto de remodelación del edificio municipal	27,936,366.74
IFAM	FIN-FTV-EQ-0706-1	10-3-22	23-6-23	0.00	40,500,000.00	93,000,000.00	133,500,000.00	Compra de maquinaria	735,427,255.36
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTALES				0.00	59,153,220.99	117,360,217.49	176,513,438.48		
PRESUPUESTO INICIAL 2024				0.00	0.00	0.00	0.00		
DIFERENCIA				0.00	59,153,220.99	117,360,217.49	176,513,438.48		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por : Vera Zurfiga Torres
Fecha: 30/0/2023

Versión actualizada a julio de 2023



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 36

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO CUADRO N.º 6 APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL (LEY Y ARTÍCULO)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE	FINALIDAD	MONTO
Población seleccionada del cantón de Guacimo	Art.71 del código municipal	Otros útiles, materiales y suministros	Sillas de rueda, bordones, andaderas	para donar a personas con alguna discapacidad	5 000 000,00
Ministerio de seguridad pública, cedula 2100042011	Convenio marco de cooperación entre la Municipalidad del cantón de Guacimo y el Ministerio de seguridad Pública	Sumas sin asignación presupuestaria	Suministrar de materiales, a la unidad policial.	Apoyar el adecuado desarrollo de sus distintas oficinas y funciones.	1 000 000,00
TOTAL					6 000 000,00

Nota: Este tipo de beneficios incluye estrictamente las erogaciones que realiza la administración en la adquisición de bienes que posteriormente aporta a la comunidad en especie, no es procedente incluir transferencias corrientes o de capital como Aportes en especie.

Elaborado por Vera Zuñiga Torres
Fecha: 29 de agosto 2023

VERA VIOLETA
ZUÑIGA TORRES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
VERA VIOLETA ZUÑIGA
TORRES (FIRMA)
Fecha: 2023.09.18
09:30:27 -06'00'

Versión actualizada a julio de 2023

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO CUADRO N.º 7 CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						1,936,525,098.90
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						1,992,420,928.94
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						3%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):						3.00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
7	29,281.74	30,160.19	76	1,337,101.85	16,045,222.25	
7	14,640.87	15,080.10	76	668,550.93	8,022,611.13	
5	14,640.87	15,080.10	76	477,536.38	5,730,436.52	
5	7,320.44	7,540.05	76	238,768.19	2,865,218.26	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)						0.00
TOTAL				2,721,957.35	32,663,488.15	

Elaborado por : ANGELA ESPINOZA LÓPEZ
Fecha: 28-8-2023

ANGELA ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANGELA ESPINOZA LOPEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.28 09:57:46
-06'00'

Versión actualizada a julio de 2023



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 37

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Retribución por años servidos	Acuerdo No.20 del 07/09/88	antes de la vigencia de la Ley 9635 a 3% monto fijo y de acuerdo a la ley 9635 1.94% clase profesional y 2.54% clase no profesional	Todos los empleados
Retribución al ejercicio liberal de la profesión	Ley 8292 de Control interno	65% sobre el salario base porque es licenciada (porcentajes antes de la Ley)	Auditora y Asistente de Auditoría Interna
Decimotercer mes	Ley 1835 del 11/12/54	Salarios brutos devengados en un período completo entre doce	Todos los empleados
Salario Escolar	Acuerdo No.14 del 21/03/05	8.19% sobre salario total	Todos los empleados
Retribución al ejercicio liberal de la profesión	Reglamento a la Ley de Corrupción y enriquecimiento ilícito	65% y 35% salario Base	Proveedora Municipal
Retribución al ejercicio liberal de la profesión	Código Municipal artículo 148 inciso j) (artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial)	65% salario Base	Abogado Municipal
Retribución al ejercicio liberal de la profesión	Código de normas y procedimientos Tributarios artículo 118 (ley n°4755 y sus reformas)	30% y 65% salario Base	Coordinadores (Servicios ciudadanos), Profesional (Patentes), Profesional Bienes Inmuebles y valoración , Profesional Servicios Infraestructura de obra pública
Retribución al ejercicio liberal de la profesión	Reglamento de Dedicación Exclusividad	35% y 55% salario Base (porcentajes antes de la ley 9635)	Analista de Procesos Asistenciales (Infraestructura de obra pública y Gestora Social)

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, referente al Empleo Público cuando corresponda, así como la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 y su respectivo Reglamento, específicamente para las previsiones de las remuneraciones en lo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 35 de dicho Reglamento.

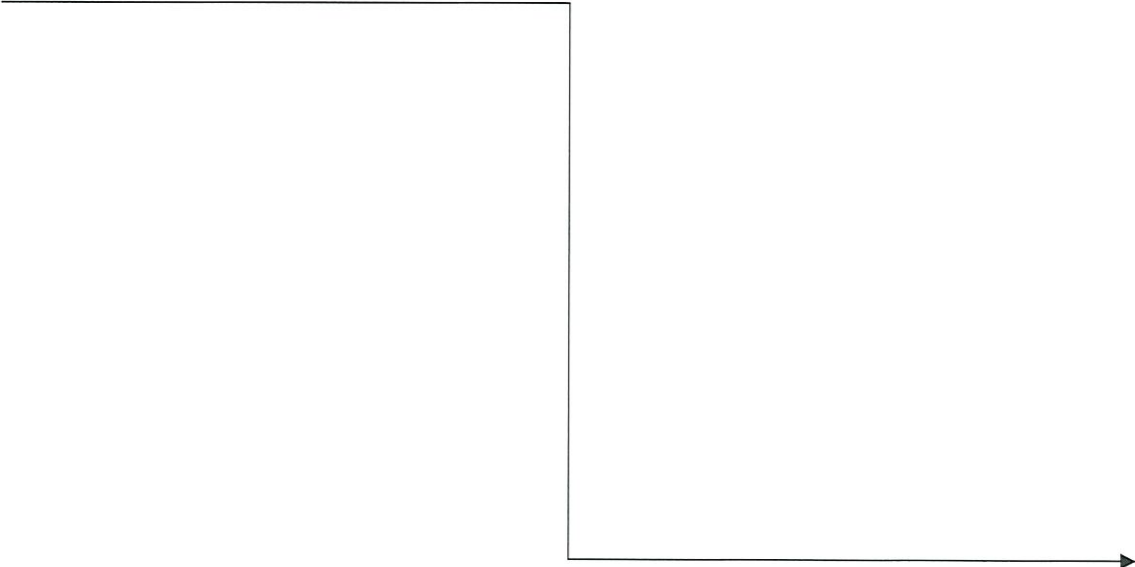
Elaborado por: ANGELA ESPINOZA LOPEZ

Fecha: 28-8-2023

ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.28 09:58:20 -06'00'

Versión actualizada a julio de 2023





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 38

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Municipalidad de Guácimo

Instrucciones:

Recordatorio:

	3,747,283,996.80	3648797169	3821961685	3838978146
INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1,991,712,434.46	2,082,339,515.49	2,177,181,149.08	2,276,436,636.99
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	480,452,800.00	499,670,912.00	519,657,748.48	540,444,058.42
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	532,868,000.00	559,511,400.00	587,486,970.00	616,861,318.50
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	23,902,000.00	25,097,100.00	26,351,955.00	27,669,552.75
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	638,574,000.00	670,502,700.00	704,027,835.00	739,229,226.75
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25,575,000.00	26,853,750.00	28,196,437.50	29,606,259.38
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	24,863,000.00	26,106,150.00	27,411,457.50	28,782,030.38
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	57,777,000.00	60,665,850.00	63,699,142.50	66,884,099.63
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	207,700,634.46	213,931,653.49	220,349,603.10	226,960,091.19
2. INGRESOS DE CAPITAL	1,740,508,503.48	1,566,457,653.13	1,644,780,535.79	1,562,541,509.00
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,740,508,503.48	1,566,457,653.13	1,644,780,535.79	1,562,541,509.00
3. FINANCIAMIENTO	15,063,058.86	0.00	0.00	0.00
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	12,612,404.51	0.00	0.00	0.00
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	2,450,654.35		0.00	0.00
TOTAL	3,747,283,996.80	3,648,797,168.63	3,821,961,684.87	3,838,978,145.98
	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	2,832,554,711.13	2,876,811,287.34	2,934,958,093.98	2,994,731,018.05
1.1.1 REMUNERACIONES	1,250,783,353.44	1,269,545,103.74	1,288,588,280.30	1,307,917,104.50
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,277,482,248.81	1,315,806,716.27	1,355,280,917.76	1,395,939,345.30
1.2.1 Intereses Internos	59,153,220.99	48,960,182.38	41,541,037.99	34,088,211.34
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	200,348,873.58	206,359,339.79	212,550,119.98	218,926,623.58
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	44,787,014.31	36,139,945.16	36,997,737.95	37,859,733.34
2. GASTO DE CAPITAL	795,369,068.18	650,294,876.15	757,893,411.36	707,684,121.76
2.1.2 Vías de comunicación	643,944,205.64	589,346,302.62	697,885,709.30	648,590,130.71
2.1.3 Obras urbanísticas	0.00			
2.1.4 Instalaciones	0.00			
2.1.5 Otras obras	26,596,364.51			
2.2.1 Maquinaria y equipo	102,978,498.03	50,236,573.53	48,974,342.06	47,729,630.25
2.2.2 Terrenos	16,000,000.00			
2.2.3 Edificios		0.00	0.00	0.00
2.2.4 Intangibles	5,850,000.00	10,712,000.00	11,033,360.00	11,364,360.80
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0.00			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	117,360,217.49	121,691,005.14	129,110,179.53	136,563,006.17
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00			
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00			
3.3.1 Amortización interna	0.00			
3.3.2 Amortización externa	117,360,217.49	121,691,005.14	129,110,179.53	136,563,006.17
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,747,283,996.80	3,648,797,168.63	3,821,961,684.87	3,838,978,145.98
	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipalidad de Guácimo



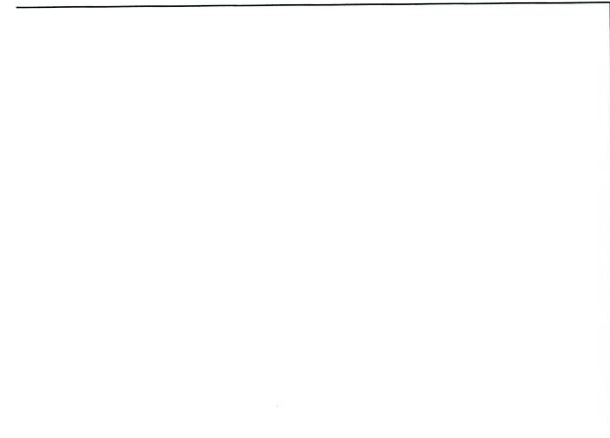
Pág. N° 39

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
Plan Estratégico Municipal 2021-2026: Dentro de los objetivos del plan Estratégico vigente se incluyen proyectos vinculados con esas áreas.
Área de Gobierno y Modernización Municipal: "Desarrollar un talento Humano con base en la administración por competencias laborales, que permita funcionalidad de los colaboradores en los diferentes servicios de la Municipalidad" Con este objetivo se vinculan el cumplimiento con las obligaciones patronales, tales como las remuneraciones, las capacitaciones al personal, prevención de emergencias, tecnologías de información para una mayor productividad, y dotar de los suministros necesarios al personal para la ejecución de sus funciones, todo lo anterior con el fin de desarrollar en el personal habilidades con base en la administración por competencias laborales que permitan una mejor funcionalidad.
Área de Ambiente: Objetivo estratégico: "Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos" A este objetivo se vinculan los proyectos de Aseo de vías, el mantenimiento de parques y obras de Ornato, recolección de basura, disposición final de desechos, mantenimiento del cementerio, protección del medio ambiente.
Área de Desarrollo social: Objetivo estratégico: "Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo" Con este objetivo se vinculan los proyectos de construcción de aceras, mejoras a la capilla de velación, instalación de cámaras de seguridad, y aportes en especie a la población con discapacidad.
Área de Desarrollo económico social: Objetivo estratégico: "Impulsar acciones para que en el cantón de Guácimo, se puedan dar las condiciones, que permitan transformar su economía, haciendo que ésta evolucione hacia una economía más articulada al mercado, más productiva y competitiva, generadora de más y mejores oportunidades para los empresarios, creadora de más y mejores emprendimientos productivos, atractiva para la inversión y generadora de empleo tal manera que, con el tiempo, se pueda dinamizar la economía cantonal, facilitando de esta forma, superar las dificultades y exigencias que el contexto actual impone y lograr así un mejoramiento en las condiciones de vida de la población en general" Se relacionan a este objetivo los proyectos para impulsar el turismo del cantón, mediante actividades, levantamiento de activos turísticos y publicaciones de los principales atractivos naturales del cantón.
Área de Desarrollo social: Objetivo estratégico: "Promover y construir espacios para la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo" Con este objetivo se vincula la construcción del parque central de Guácimo, se estima que la ejecución de la obra se realice durante el año 2024, este proyecto se planificó en coordinación con otras instituciones públicas, además, se incluyen los proyectos de iluminación de centros deportivos.
Área de Infraestructura, equipamiento y servicios: Objetivo estratégico: "Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura vial que facilite el desarrollo productivo" Con este objetivo se vinculan proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, relacionados con la actualización de normativa, mantenimiento de maquinaria y equipo de producción y de transporte, la compra de materiales para dar mantenimiento de la red vial cantonal, proyectos de mejoramiento de la red vial mediante convenios con el INDER, siendo estos proyectos de impacto en la calidad de vida de los habitantes y el proyecto de la Concesión minera y la compra de un terreno para instalar oficinas en el proyecto de concesión minera.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.
Tal y como se puede observar en la tabla, en relación con los ingresos corrientes, por cada una de las partidas, hay aumento muy conservadores los cuales oscilan entre un 3% y un 5% en cuanto a los ingresos de capital, se puede observar una disminución tomando en cuenta que dichas transferencias suben en un periodo y bajan en otro, por cuanto los mismos dependen del impuesto a los combustibles, y convenios con INDER para inversión en obra pública, se disminuyen en el mismo porcentaje los proyectos que serán financiados con dichos recursos. Analizando el posible crecimiento en el ingreso corriente y el posible aumento en los gastos corrientes, se mantiene el equilibrio y la sostenibilidad financiera de la institución.
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
1-Ingresos: En el análisis de los últimos cuatro años, (2019-2022) los ingresos corrientes han tenido un alza aproximada de un 6%, y representan cerca de un 50% del presupuesto total de la institución, la constancia en los ingresos se ha mantenido aún en el periodo 2020, año que dio inicio la pandemia del COVID19, lo que hace ver, que el contribuyente de este cantón demuestra conciencia de sus obligaciones en el pago de impuestos y tasas. Para periodos futuros se ha estimado un alza en cada una de las partidas entre un 3% y un 5%, considerando situaciones externas que podrían afectar la recaudación. En cuanto a los ingresos de Capital estos representan aproximadamente el 50% del presupuesto total y provienen de recursos de la Ley 8114; IFAM caminos, y convenios suscritos entre esta municipalidad y el INDER, para el análisis, se tomó en cuenta el histórico de transferencias desde el año 2019 y hasta el año 2022 para determinar la estabilidad en el comportamiento en las transferencias recibidas.
Para proyectar los ingresos corrientes se utilizaron como referencia los ingresos históricos de los periodos 2019-2022, esto para valorar la variación en promedio de las diferentes fuentes de ingresos. Se tomó en consideración posibles factores externos que podrían provocar una disminución estimada. En las transferencias de capital se estima una posible disminución de un 2%, tomando en consideración que esta Institución recibe transferencias vinculadas directamente al impuesto de los combustibles, y a convenios con el INDER, si bien es cierto que las transferencias de la Ley 8114 se mantienen estables, los convenios son por proyectos y por periodos definidos, de manera que eventualmente dichas transferencias podrían verse afectadas.
2- Gastos: Se proyecta un crecimiento en los gastos corrientes entre un 1,5% y un 3% para cada una de las líneas, en remuneraciones un 1,5% por un posible aumento salarial, en bienes y servicios un aumento del 3% considerando el aumento como resultado de la inflación, los gastos corrientes representan un 41% del presupuesto total mientras que los gastos de capital representan un 58%. En cuanto a las Transacciones financieras, se estimó para el pago de amortización de tres operaciones de crédito que actualmente tiene la institución con el IFAM, tomando como base el contrato y la tabla de intereses y amortizaciones.
Referencia del Acuerdo en el que el Jeraer conoció la información plurianual:

Versión actualizada a julio de 2023





Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 41

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						
OBJETIVO DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				SERVICIOS	División de ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL FON-META SEMESTRE RE	Resultado de ejecución en la ejecución de los recursos por TIRE	Ejecución de la meta		Resultado en la ejecución de la meta
			No.	Descripción		%	%	%	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE			N	N	
Gestión Ambiental	Gestión Ambiental	Operativo	1	Para la limpieza de vías se requieren que los equipos estén en condiciones óptimas de funcionamiento, por lo que se incluyen los gastos operativos como el uso y mantenimiento de maquinaria y demás herramientas, compra de insumos y colocación de alcantarillas.	Y	50	50	50	50	100%	Maneja de basos y otros	Otros	14,397,472.06	14,397,472.06		0%	0%	0%
		Operativo	2	Compra de insumos necesarios para la compra y actividades realizadas para el mantenimiento de camiones con el fin que estén en óptimas condiciones de funcionamiento, por lo que se incluyen los gastos operativos y de mantenimiento de camiones y alquiler de camiones para mejorar la prestación del servicio.	Y	50	50	50	50	100%	Maneja de basos y otros	Otros	119,137,818.62	119,137,818.62		0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Gestión Ambiental	Operativo	3	Realizar al menos un proyecto de mantenimiento de caminos.	Nº de intervenciones realizadas	de	50	50	50	100%	Maneja de basos y otros	Otros	354,247.24	354,247.24		0%	0%	0%
		Operativo	4	Compra de insumos necesarios para el mantenimiento de camiones con el fin que estén en óptimas condiciones de funcionamiento, por lo que se incluyen los gastos operativos y de mantenimiento de camiones para mejorar la prestación del servicio.	Nº de intervenciones realizadas	de	50	50	50	100%	Maneja de basos y otros	Otros	7,101,637.49	7,101,637.49		0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Gestión Ambiental	Operativo	5	Para compra de insumos necesarios para el mantenimiento de camiones con el fin que estén en óptimas condiciones de funcionamiento, por lo que se incluyen los gastos operativos como el uso y mantenimiento de camiones y alquiler de camiones para mejorar la prestación del servicio.	Nº de intervenciones realizadas	de	50	50	50	100%	Maneja de basos y otros	Otros	37,699,450.00	37,699,450.00		0%	0%	0%
		Operativo	6	Comprar de uniformes a funcionarios.	Nº de actividades realizadas	de	1	100%	0	0%	Alcaldía	Otros	3,560,000.00			0%	0%	0%

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

[illegible]



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 43

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIÓN RESPOSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS		I SEMESTRE	II SEMESTRE
						I Semestre	II Semestre						
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Operativo	Código	No.	Descripción	%	%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		2/4,360,391.00	638,295,412.36
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		1	Tramitar el 100% de solicitudes de compra para todo tipo de servicios, suministros, insumos, herramientas, materiales, etc.	30	30%	70	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		57,500,000.00	57,500,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		2	Realizar 60km de mantenimiento rutinario	30	50%	30	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		17,500,000.00	17,500,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		3	Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para mejorar las condiciones de drenaje	250	50%	250	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		40,000,000.00	40,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		4	Construir al menos 50 obras de infraestructura vial (alcantarillas, puentes, etc.)	0	0%	50	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial			
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		5	Realizar 1.7km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-06	0	0%	1.7	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		110,000,000.00	110,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		6	Realizar 0.7km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-06	0	0%	3	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		212,345,502.18	212,345,502.18
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		7	Realizar 0.7km de TSB-3 en el camino 7-06-1/0	0	0%	0.7	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		71,898,703.46	71,898,703.46
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		8	Realizar 3km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-06	0	0%	3	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		210,000,000.00	210,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		9	Comprar de una propiedad para instalar oficinas de concesión 06-2004	0	0%	1	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		16,000,000.00	16,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		10	Proyecto concesión mixta n° 11-01	0.5	50%	0.5	06 Otros proyectos	Mantenimiento rutinario red vial		8,500,000.00	8,500,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		11	10- Construcción de Aceras según Ley N° 9976 sobre el 1% del IDI	0	0%	1	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		13,893,960.00	13,893,960.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		12	DO Construcción de capta de vialidad y construcción de aceras	1	50%	1	01 Edificios	Mantenimiento rutinario red vial		6,300,202.26	6,300,202.26
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		13	Dirección Técnica y Estudios	0.5	50%	0.5	08 Otros	Otros proyectos		36,258,324.25	36,258,324.25
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		14	10-Promoción Turística del cantón	1	100%	0	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos		7,318,309.00	7,318,309.00
SUB-TOTALES						3.8	10.2					407,943,308.51	1,438,288,104.49
TOTAL POR PROGRAMA						27%	73%						
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%	0%						
0% Metas de Objetivos Operativos						0%	0%						
14 Metas formuladas para el programa						0%	0%						



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 44

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal, la estimación se detalla en todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2024, asimismo se ha velado por el cumplimiento de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos. -----

1.1.2.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	₡ 466,132,000.00	12.44%
-----------------------	--	------------------	--------

Según establece en los artículos 2 y 3 de la Ley 7509: son objeto de este impuesto los terrenos, las instalaciones o las construcciones fijas y permanentes que allí existan. Afirma que las municipalidades tendrán carácter de Administración tributaria y como tales serán las encargadas de facturar, recaudar y administrar el impuesto correspondiente y el cobro judicial. -----
Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. -----
Con base en un reporte del sistema informático SIGEAF del Departamento de Cobros oficio PSCDCMG 081-2023, que refleja una base imponible del Impuesto Sobre Bienes inmuebles de ₡431.344.235.610,38 por el 0.25% menos un 20% que corresponde al derecho de los contribuyentes a la exoneración y un 46% que corresponde al porcentaje de incumplimiento de los contribuyentes en el pago de este impuesto. -----

1.1.2.3.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE PATRIMONIO	₡ 62,800.00	0.00%
-----------------------	---------------------------	-------------	-------

La estimación de este ingreso se fundamenta en el artículo 93 de la Ley 7794 (Código Municipal). Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con la hoja de cálculo según el promedio simple de tres años y medio. Estos ingresos provienen en función del capital social de sociedades mercantiles, dichos ingresos se generan por concepto de timbres por constitución de sociedades mercantiles y sociedades extranjeras. -----

1.1.2.4.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE TRASPASOS	₡ 14,258,000.00	0.38%
-----------------------	--------------------------	-----------------	-------

La estimación de este ingreso se fundamenta en el artículo 93 de la Ley 7794 (Código Municipal). Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. Este rubro corresponde al ingreso por transferencias de bienes inmuebles de personas físicas o jurídicas que intervengan en la transacción por traspasos de bienes inmuebles. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 45

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

1.1.3.2.01.05.1.0.000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCION	₡ 21,000,000.00	0.56%
-----------------------	-----------------------------	-----------------	-------

Este ingreso se presupuesta según lo indicado en la Ley de Planificación Urbana N° 4240 del 15 de noviembre de 1968, en donde en su artículo 70 Se autoriza a las Municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente Ley hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro. -----
Estos ingresos corresponden al impuesto por la autorización de permisos a las construcciones y urbanizaciones nuevas, así como mejoras a construcciones ya existentes. -----
Mencionado lo anterior, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio, además se analizó la baja recaudación de este impuesto en los primeros seis meses del año 2023 el cual es considerablemente significativo. -----

1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	₡ 458,017,000.00	12.22%
-----------------------	----------------------	------------------	--------

Se presupuesta este ingreso con fundamento en el Artículo 88 del Código Municipal y la Ley N°5694, menciona que todas aquellas personas que se dediquen a una actividad lucrativa deben contar con el permiso municipal correspondiente, el cual está condicionado al pago del impuesto de patentes. -----
Dicho esto, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. Estos ingresos se proyectan por permisos para realizar actividades lucrativas de carácter profesional, técnico, de servicios, industria, comercial, producción. Incluye los impuestos por patentes municipales de cobro periódico. -----

1.1.3.3.01.09.01	PATENTES DE LICORES	₡ 53,851,000.00	1.44%
------------------	---------------------	-----------------	-------

Este ingreso tiene su fundamento legal en el Artículo 92 del Código Municipal, el Reglamento a la Ley de Licores, el Decreto N° 17757-6 el 28 de setiembre de 1987 (Gaceta N° 193 del 08 de octubre de 1987) en la Ley sobre Venta de Licores N° 10 del 07 de octubre de 1936 y actualmente en la reforma de la Ley de Licores Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, decreto ejecutivo 4048 del 07 de junio 2012, gaceta N° 152 del 08 de agosto 2012. En esta última, se establece que las municipalidades otorgaran licencias de comercialización de bebidas con contenido alcohólico en su cantón de acuerdo con varios parámetros. -----
Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. El ingreso se presupuesta con fundamento según lo dispuesto en la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 46

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

1.1.9.1.01.00.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES	₡ 13,757,000.00	0.37%
-----------------------	---------------------	-----------------	-------

Este ingreso tiene sustento legal en el Artículo 93 del código municipal, Ley N° 7794 el cual establece el cobro de 2 colones por cada 1000 colones del valor de un bien inmueble, dichos timbres se pagarán a favor de la municipalidad por el traspaso de inmuebles, hipotecas y cédulas hipotecarias. -----
Dicho esto, son los ingresos por traspasos de inmuebles, constituciones de hipotecas o cedulas hipotecarias en las propiedades del cantón. Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. -----

1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	₡ 10,145,000.00	0.27%
-----------------------	--------------------------------	-----------------	-------

Tiene sustento legal en el Artículo 7 de la ley de creación del servicio de parques nacionales y en la ley 7788 del 27 de mayo de 1988 y se encuentra directamente relacionado con el ingreso por patentes municipales. -----
Mencionado lo anterior se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. Estos ingresos provienen de según lo dispuesto en la ley 6084 Ley del Servicio de parque nacionales. -----

1.3.1.2.04.01.0.0.000	ALQUILER DE SERV. Y LOCALES (POR TENDENDICA)	₡ 5,660,000.00	0.15%
-----------------------	--	----------------	-------

Se incluye el ingreso por alquiler de cuatro locales comerciales que la municipalidad dio en arrendamiento, el monto estimado está acuerdo con promedio simple de tres años y medio y considerando lo recaudado en el 2023, además, se tomó en cuenta la desocupación de algunos locales y por las condiciones físicas de algunos sitios, la falta de interés en nuevos inquilinos. -----

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N°7794.	₡ 479,606,000.00	12.80%
-----------------------	---	------------------	--------

De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 7794 (Código Municipal) la Municipalidad deberá tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un 10% de utilidad para desarrollarlos, el monto indicado incluye los ingresos provenientes de los servicios de saneamiento ambiental, de recolección y tratamiento de desechos sólidos, limpieza de vías públicas y mantenimiento de zonas verdes. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 47

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	₡ 202,931,000.00	5.42%
-----------------------	-----------------------------------	------------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Por el servicio de recolección de basura, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. -----

Cuadro 1. -----

Recolección de basura	Unidades servidas	Tasa por trimestre	Total anual
REC. Residencial Tipo 1	11455	4695	215,124,900.00
REC. Residencial Tipo 2	1	9390	37,560.00
REC. Comercial-Industrial Tipo 1	689	9390	25,878,840.00
REC. Comercial-Industrial Tipo 2	31	23475	2,910,900.00
REC. Comercial-Industrial Tipo 3	13	46950	2,441,400.00
REC. Comercial-Industrial Tipo 4	14	93900	5,258,400.00
REC. Instituciones-Religiosas Tipo 1	140	7044	3,944,640.00
REC. Instituciones-Religiosas Tipo 2	1	23475	93,900.00
Total			255,690,540.00

Oficio SAM-261-2023 de Servicios de saneamiento ambiental en el cual se detalla los montos del puesto a cobro, según los registros contables de la institución.

1.3.1.2.05.04.2.0.000	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	₡ 17,454,000.00	0.47%
-----------------------	--------------------------------	-----------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Por el servicio de aseo de vías y sitios públicos, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. -----

Cuadro 2. -----

Aseo de vías	Metros lineales	Tasa por trimestre	Total anual
Servicios de Limpieza de vías	4,573.72	1,245.00	22,777,125.60



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 48

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Oficio SAM-261-2023 de Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N.º 7794, en el cual se detalla los montos del puesto a cobro, según los registros contables de la institución. -----

1.3.1.2.05.04.3.0.000	DPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	₡ 175,000,000.00	4.67%
-----------------------	---------------------------------	------------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Por el servicio de depósito y tratamiento de basura, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. Cuadro 3. -----

Disposición y Tratamiento	Unidades servidas	Tasa por trimestre	Total anual
Tratamiento Residencial Tipo 1	11439	4710	215,510,760.00
Tratamiento Residencial Tipo 2	5	9420	188,400.00
Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 1	694	9420	26,149,920.00
Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 2	31	23550	2,920,200.00
Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 3	12	47100	2,260,800.00
Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 4	12	94200	4,521,600.00
Tratamiento Instituciones-Religiosas Tipo 1	140	7 065	3,956,400.00
Tratamiento Instituciones-Religiosas Tipo 2	1	23550	94,200.00
Total			255,602,280.00

Oficio SAM-261-2023 de Servicios de saneamiento ambiental, en el cual se detalla los montos del puesto a cobro, según los registros contables de la institución.

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	₡ 84,221,000.00	2.25%
-----------------------	--	-----------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Por el servicio de mantenimiento de parques, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 49

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.
Cuadro 4. -----

Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	Metros lineales	Tasa por trimestre	Total anual
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	434921,26	141	245,295,590.64

Oficio SAM-261-2023 de Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N.º 7794, en el cual se detalla los montos del puesto a cobro, según los registros contables de la institución. -----

1.3.1.2.05.03.4.0.000	Servicio de mantenimiento de cementerio	₡ 6,854,000.00	0.18%
-----------------------	---	----------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Por el servicio de mantenimiento de cementerio, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. -----

1.3.1.2.05.09.9.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	₡ 127,332,000.00	3.40%
-----------------------	------------------------------	------------------	-------

Se presupuestan los recursos para el funcionamiento del Centro de cuido y desarrollo infantil (CECUDI), es un beneficio económico otorgado por el IMAS a las familias en condición de pobreza extrema, condición vulnerable, o en riesgo social que hacen uso o requieran ser atendidos en un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) según el oficio IMAS-SGDS-ABF-0248-2023, para el año 2024, se estima la suma de ₡131.000 (ciento treinta y un mil colones exactos), por cada persona menor de edad que reciba los servicios, esto de acuerdo al modelo de costos vigente, se estima atender mensualmente a 81 personas menores de edad.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	₡ 17,767,000.00	0.47%
-----------------------	--------------------------	-----------------	-------

Corresponde a la emisión de certificaciones del Registro de la Propiedad, certificaciones internas y servicio de copias de documentos. -----
Dicho esto, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con la hoja de cálculo según el promedio simple de tres años y medio. -----

1.3.1.3.02.09.1.0.000	DERECHO DE CEMENTERIO	₡ 1,355,000.00	0.04%
-----------------------	-----------------------	----------------	-------

Este cantón cuenta con un cementerio cuyo administrador es la Municipalidad de Guácimo, por lo que se presupuesta el cobro de los derechos de terreno.-----
Se presupuesta con base al comportamiento de años anteriores, tomando en cuenta el promedio simple de los últimos tres años y medio. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 50

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales)	₡ 25,575,000.00	0.68%
-----------------------	---	-----------------	-------

Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido y que se muestra en detalle en oficio Oficio SF-56-2023, realizado por el coordinador financiero, quien hace un análisis sobre la rentabilidad en intereses por el traslado de recursos de un banco a otro. -----
Corresponde a ingresos por intereses que generan los depósitos en las cuentas de bancos. -----

1.3.3.1.09.09.0.0.000	MULTAS VARIAS	₡ 19,461,000.00	0.52%
-----------------------	---------------	-----------------	-------

Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. Corresponde a ingresos por presentación de declaraciones tardías de patentes o por inconsistencias. -----

1.3.3.1.09.09.2.0.000	MULTAS POR INFRACCIÓN LEY DE CONSTRUCCION	₡ 5,402,000.00	0.14%
-----------------------	---	----------------	-------

Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. Este ingreso corresponde al resultado de procesos administrativos en los cuales se traslada la multa, en aquellos casos en los cuales se determina el incumplimiento a la Ley de Construcciones, la Ley indica que se aplica un 1% sobre el valor razonable del costo de la obra. -----

1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES POR MORA EN PAGO	₡ 57,777,000.00	1.54%
-----------------------	----------------------------	-----------------	-------

Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. Este ingreso corresponde a intereses que se trasladan al contribuyente por el atraso en el pago de los impuestos.-----

1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL (IMPUESTO AL BANANO LEY 7313)	₡ 196,651,501.33	5.25%
-----------------------	--	------------------	-------

Se presupuesta la transferencia del Gobierno Central correspondiente al impuesto al banano, de acuerdo con el oficio. DEC-VBL-072-07-2023 emitido por la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica y a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 7313. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 51

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	APORTE DEL IFAM POR LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	€ 11,049,133.13	0.29%
-----------------------	--	-----------------	-------

Se presupuesta según el artículo 40 de la Ley 9047 “Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” y el Oficio emitido por el Instituto de fomento y asesoría municipal, IFAM-DAH-UF-C-MU-315-2023 del 04 de agosto del 2023. -----

2.4.1.1.01.00.0.0.000	APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY 8114, PARA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL	€ 1,739,800,009.00	46.43%
-----------------------	---	--------------------	--------

Corresponde a montos estimados preliminarmente por asignar a las ochenta y cuatro municipalidades del País, los cuales son recursos provenientes de transferencias del Gobierno Central, monto aprobado según la Ley N°9329 “Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal” -----
Dicha estimación tiene sustento en la Ley 8114 y 9329, se estima el monto indicado, con base a la Ley supra citada y al cuadro de distribución para cada municipalidad.

2.4.1.3.01.00.0.0.000	APORTE DEL IFAM PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES Y ADQUISICION DE MAQUIARIA Y EQUIPO LEY 69069	€ 708,494.48	0.02%
-----------------------	---	--------------	-------

Se presupuesta dicho monto según oficio DAH-UF-C-MU-315-2023 emitido por el Instituto de fomento y asesoría municipal, con fecha del 04 de agosto del 2023 y según lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 6909. -----

3.3.2.0.00.00	SUPERAVIT ESPECIFICO PARTIDAS ESPECIFICAS	€ 2,450,654.35	0.07%
---------------	---	----------------	-------

Superávit específico de Partidas Específicas de años anteriores Acuerdo N° OCHO Sesión Ordinaria N° 53-2023, celebrada el 15 de agosto de 2023 de saldos para combustibles, oficio SMG-931-2023. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 52

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	€ 12,612,404.51	0.07%
---------------	-----------------	-----------------	-------

Se presupuesta este superávit libre según oficio DEC-VBL-069-07-2023 donde la Federación Municipal del Caribe Costarricense & Asociados (FEMUCARIBE) indica sobre la devolución de dicho monto y depositado a la cuenta Municipal con fecha 05 de julio de 2023, dicha devolución obedece a cuotas que mes a mes depositó la Municipalidad de Guácimo a la FEDERACION, para el proyecto de construcción de una salón, proyecto que por diversas circunstancias y ajenas a esta Institución no fue realizado, en vista que el proyecto no se ejecutó, la FEDERACIÓN realiza la devolución de los recursos y los deposita en la cuenta municipal, tal como se indica en el oficio supra citado. -----

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

COMENTARIOS GENERALES-----

El Presupuesto Ordinario de egresos responde a actividades concretas y definidas, responde al Plan de Desarrollo Municipal a Largo Plazo 2020-2040, vinculados a objetivos del Plan Estratégico Municipal 2021-2023, y al Plan Anual Operativo de cada departamento o unidad de ejecución, enfocado en buscar soluciones dando prioridad a las metas institucionales que han sido fijadas, el Presupuesto Ordinario 2024 es por la suma total de €3.747.283.996,80 (tres mil setecientos cuarenta y siete millones doscientos ochenta y tres mil novecientos noventa y seis colones con 80/100) el cual se detalla a continuación: -----

PROGRAMA I -----

En este programa se asignan recursos para todas las áreas donde se definen las políticas generales del trabajo municipal, direccionadas a la administración general de los servicios e inversiones que promueven el desarrollo integral del cantón de Guácimo. Este programa registra un total de recursos por un monto de €987.245.126,68 (novecientos ochenta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil ciento veinte seis colones con 68/100) monto que representa el 26.30% del monto total del presupuesto 2024. -----

REMUNERACIONES -----

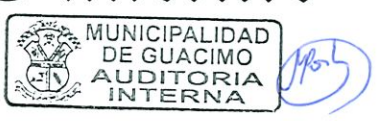
Este grupo absorbe un total de €468.071.499,87 lo que implica un 47.41% en términos porcentuales del gasto total asignado en el Programa I.-----

La composición de este grupo se da según el siguiente desglose: -----

Cuadro 1. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 53

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

0	REMUNERACIONES	468,071,499.87
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	222,635,423.21
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	221,135,423.21
0.01.05	Suplencias	1,500,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	36,708,259.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,044,770.85
0.02.05	Dietas	32,663,488.15
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	139,302,245.57
0.03.01	Retribución por años servidos	49,180,087.23
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	36,043,265.70
0.03.03	Decimotercer mes	28,152,495.35
0.03.04	Salario escolar	25,588,201.29
0.03.99	Otros incentivos salariales	338,196.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	32,938,419.60
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	31,249,269.85
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,689,149.75
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	33,512,730.50
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	18,310,383.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10,134,898.35
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,067,449.15
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,974,422.00
0.99.01	Gastos de representación personal	2,974,422.00

Los sueldos para cargos fijos corresponden al salario base que otorga al personal administrativo. -----

El rubro de suplencias se orientará a cubrir ausencias temporales de personal estrictamente necesario, según prioridades ya definidas por la administración.

La partida de tiempo extraordinario de la Municipalidad atenderá el pago de ese rubro en casos muy calificados, debidamente justificados, básicamente en áreas de Concejo Municipal, Alcaldía, Servicios Ciudadanos y Servicios Financieros.

Las dietas de regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, se incluyen de acuerdo con lo indicado en el Artículo 30 del Código Municipal, el cual crece con relación al porcentaje de aumento del presupuesto del año anterior en un 2.89%.-----

La retribución por años servidos corresponde a las anualidades que se pagan cada vez que el trabajador cumple aniversario de laborar en la institución.

La partida de restricción al ejercicio liberal de la profesión corresponde a la compensación económica al funcionario que se le prohíbe ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta (prohibición, dedicación).

Las cargas sociales se calculan sobre la totalidad de las remuneraciones en un porcentaje 19,67% (aplica ajuste al régimen de invalidez, vejez y muerte establecido por la CCSS). No incluye la póliza de riesgos del trabajo que se registra en el grupo de servicios. -----

SERVICIOS-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 54

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Se asigna un total de ¢190.442.136,44 que corresponde al 19.29% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

Cuadro 2. -----

1	SERVICIOS	190,442,136.44
1.01	ALQUILERES	5,500,000.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	5,500,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10,350,000.00
1.02.03	Servicio de correo	350,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	10,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41,615,311.42
1.03.01	Información	4,000,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	150,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	920,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y come	11,035,311.42
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	25,510,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	99,799,571.82
1.04.02	Servicios jurídicos	16,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,950,000.00
1.04.06	Servicios generales	30,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	72,819,571.82
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4,960,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	2,755,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2,205,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACION	9,256,598.85
1.06.01	Seguros	9,256,598.85
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,500,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,500,000.00
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	14,010,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicació	3,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de o	4,010,000.00
1.09	IMPUESTOS	1,450,654.35
1.09.99	Otros impuestos	1,450,654.35

Alquileres de equipo y computo, corresponde al arrendamiento de equipo de impresión y fotocopiado, dicho arrendamiento se cotiza por parte de los proveedores en dólares, es por tal razón que se da un crecimiento de dicha partida. -----

Servicios básicos, corresponde a los servicios públicos, se contempla recurso para cubrir la necesidad de todo el año específicamente al pago del internet y en servicios de correo se presupuesta para las notificaciones de cobro. -----

Servicios comerciales y financieros, concierne principalmente a la partida de información, publicidad y propaganda, corresponde a los gastos por concepto En impresión y encuadernación para las impresiones de las actas municipales por parte de la Secretaría del Concejo, los libros contables de Contabilidad, Tesorería y de la Asistente Financiera, impresiones de documentos importantes de Alcaldía, Cobros y Recursos Humanos. -----

Los servicios de comisiones y gastos por servicios financieros atienden los pagos por comisión que deben cancelarse a las entidades bancarias recaudadoras por concepto de cobro de tributos municipales. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 55

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Los servicios de transferencias electrónica de información obedecen principalmente al pago de los servicios de accesos de información por utilizar las plataformas de SICOP, renovaciones de firmas electrónicas y lectores. -----

Servicios jurídicos, corresponde al pago de abogados externos que llevan casos de procesos judiciales y extrajudiciales de contribuyentes morosos, para fortalecer las estrategias tributarias y mejorar el cobro de los impuestos municipales, los cuales la institución está apostando para una mejor recaudación de impuestos. También, a solicitud del Departamento de Auditoría Interna para el proceso de fiscalización.

Los servicios en ciencias económicas son para un estudio económico para determinar la viabilidad de asignar los recursos suficientes que permitan incluir la etapa de cobro extrajudicial. Por consiguiente, el Departamento de Servicios Financieros solicita para la implementación de las NICSP, cabe aclarar que en el presupuesto ordinario -2023 se incluyó recursos suficientes, con el cual actualmente se Contrató una empresa para la implantación de las NICSP y la creación de Manuales de procedimientos, manual financiero Contable, en el Extraordinario II-2023 se incluyó recursos para las modificaciones del sistema para que estos cumplan con las NICSP. Por último, un plan estratégico que solicita el Departamento de Talento Humano. -----

Servicios generales corresponden a la solicitud del Departamento de Auditoría Interna para la compra de sellos. -----

Los servicios de gestión y apoyo se pretende adquirir los servicios bajo la modalidad "outsourcing", lo que implica la contratación de una empresa que asuma y adopte los servicios contratados mediante una contratación Pública; personal técnico, profesional para reforzar actividades como; la atención de proceso de cobros con el propósito de disminuir el porcentaje de morosidad, atención de trámites de los contribuyentes en temporada alta, para reforzar la implementación NICSP, proceso de registro contable en el nuevo sistema de gestión administrativa y financiera (SIGEAF), mejorar la atención en las comisiones, sesiones extraordinarias y organizaciones comunales, apoyar en la implementación de la nueva Ley General de Contratación Pública en procesos de contratación, soporte en la tramitación de los procesos de contratación pública de los proyectos comunales del Cantón, apoyo en la implementación del nuevo sistema de gestión administrativa y financiera (SIGEAF) del módulo de Recursos Humanos, y de la Ley Marco de Empleo Público, apoyo en procesos transición e implementación del nuevo sistema de gestión administrativa y financiera (SIGEAF), soporte en el trámite en procesos de contratación pública en relación a la gestión ambiental. -----

Gastos de viaje y de transporte, corresponde al fondo institucional para la necesidad de desplazarse dentro del país (1.05.01 Transporte dentro del país y 1.05.02 Viáticos dentro del país) son recursos que incorpora la Alcaldía, secretaria de Concejo, Cobros y Patentes, para cumplir con el plan de trabajo institucional en caso de requerir capacitaciones, asistir a convenios y actividades que soliciten funcionarios de la Municipalidad. -----

La partida de seguros corresponde al pago de los diferentes seguros de equipo automotor y pólizas de riesgo de trabajo. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 56

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Se incorporan recursos para actividades de capacitación para que los funcionarios reciban cursos de capacitaciones varias que lo requieran de acuerdo con las necesidades de la municipalidad. -----
En mantenimiento y reparación corresponde a los mantenimientos ordinarios de estos equipos con el fin de conservar la capacidad de uso del bien. -----
Otros impuestos se incluyen para el pago de marchamos. -----

MATERIALES Y SUMINISTROS-----

Se asigna un total de Ø26.536.664,00 que corresponde al 2.69% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----

Cuadro 3. -----

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,536,664.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,328,500.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	278,500.00
2.01.99	Otros productos químicos	50,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	250,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA COM	385,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	385,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	5,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	15,573,164.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,125,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6,928,164.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,750,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,000,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	120,000.00

La partida de combustible atiende el gasto de la flotilla vehicular del programa I.
Tintas, pinturas y diluyentes es para la compra de los útiles escolares los cuales son gastos convencionales para los funcionarios municipales según el Artículo 43 de la Convención Colectiva de trabajo. -----
Otros productos químicos se incluyen para comprar insumos para las reparaciones de la administración. -----
Alimentos y bebidas se requiere para los contribuyentes, para que en tiempo de espera para ser atendidos puedan disfrutar de un café. -----
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo se requiere para la compra de baterías ups para la administración. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 57

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Repuestos y accesorios se requiere en caso de que un vehículo de la Administración necesite repuestos. -----
Útiles, materiales y suministros diversos corresponde a gastos generales de administración. -----
Las partidas de textiles y vestuario, así como útiles y materiales de resguardo y seguridad son gastos convencionales para los funcionarios municipales según el Artículo 24 de la Convención Colectiva de trabajo. -----

INTERESES Y COMISIONES-----
Se asigna un total de ¢18.653.220,99 que corresponde al 1.89% del total asignado al presupuesto, dentro de la principal partida se encuentra: -----

Cuadro 4. -----

3 INTERESES Y COMISIONES		18,653,220.99
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	18,653,220.99
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentra	18,653,220.99

Corresponde al Préstamo n°7-Ed-1365-0912 Ampliación y remodelación del edificio municipal y al Préstamo ED-1440-0617 Concluir obras adicionales al proyecto de remodelación del edificio municipal se procede a incorporar la suma de ¢18,653,220.99 en la partida de intereses sobre prestamos de instituciones descentralizadas para realizar trimestralmente los pagos al IFAM. -----

BIENES DURADEROS-----
Se asigna un total de ¢47,150,000.00 que corresponde al 4.78% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----

Cuadro 5. -----

5 BIENES DURADEROS		47,150,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	41,300,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	5,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	3,500,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	32,700,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5,850,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	5,850,000.00

Equipo de transporte corresponde a los mantenimientos que requieren los vehículos de la Administración. -----

Equipo de comunicación se requiere para el mantenimiento de la central telefónica de la municipalidad. -----

Equipo y mobiliario de oficina para sustituir silla que cumplió su vida útil y se encuentra en mal estado. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 58

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Equipo y programas de cómputo corresponde a la compra de equipo informático esto para sustituir el obsoleto, un servidor y mantenimiento del equipo ya existente.

Bienes intangibles se incorpora la suma de Ø5,850,000.00 para la continuidad de la adquisición del sistema informático, además de pagar las diferentes licencias informáticas y cubrir el incremento del tipo de cambio, ya que la mayoría de estos equipos y licencias se cotizan en dólares. -----

TRANSFERENCIAS CORRIENTES-----

Se asigna un total de Ø212,031,387.89 que corresponde al 21.48% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

Cuadro 6. -----

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212,031,387.89
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚ	4,661,320.00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4,661,320.00
6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	4,661,320.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcent	23,203,858.02
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacional	9,322,640.00
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	1,014,500.00
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	6,391,350.00
6.01.02.01	Consejo Nacional de Rehabilitación	6,475,368.02
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descent	46,613,200.00
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	46,613,200.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	125,870,495.56
6.01.04.01	Tranferencias Corrientes a otras Entidades de Go	125,870,495.56
6.01.04.01.01	Unión Nacional de Gobiernos locales	6,097,867.69
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	60,000,000.00
6.01.04.01.03	Comité Cantonal de Deportes	59,772,627.87
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,032,514.31
6.02.02	Becas a terceras personas	308,529.14
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2,723,985.17
6.03	PRESTACIONES	6,650,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	3,500,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	3,150,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SEC	2,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	2,000,000.00

Las transferencias corrientes se presupuestan, para dar cumplimiento con lo indicado en diversas leyes y contratos de afiliación, como es el caso de FEMUCARIBE y la UNGL.. -----

Las transferencias corrientes a personas, becas a terceras personas corresponden a gastos según el Artículo 44 de la Convención Colectiva de Trabajo donde menciona que la Municipalidad consignará en su presupuesto anual la cantidad necesaria para otorgar tres becas a los mejores estudiantes promedios de los hijos (as) de los trabajadores. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 59

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Ayudas a funcionarios se incluye gastos según el Artículo 39 de Convención Colectiva de Trabajo. -----
La transferencia a la Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados se presupuesta para el pago de las cuotas de afiliación un monto de ₡ 24 723 187,32 anual y un monto de ₡ 35 276 812,68 correspondiente a servicios contratados por a la Federación por medio de Utama. -----

Las prestaciones se requieren para el pago de vacaciones a los funcionarios municipales y otras prestaciones a terceras personas para pagar incapacidades en caso de que se presenten. -----

AMORTIZACION-----
Se asigna un total de ₡24,360,217.49 que corresponde al 2.47% del total asignado al presupuesto, dentro de la principal partida se encuentra: -----

Cuadro 7-----

8	AMORTIZACION	24,360,217.49
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	24,360,217.49
8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentra	24,360,217.49

Corresponde al Préstamo n°7-Ed-1365-0912 Ampliación y remodelación del edificio municipal y al Préstamo ED-1440-0617 Concluir obras adicionales al proyecto de remodelación del edificio municipal se procede a incorporar la suma de ₡24,360,217.49 en la partida de amortización de préstamos de órganos desconcentrados para realizar los pagos trimestrales al IFAM. -----

PROGRAMA II-----
En este programa se asignan recursos para atender los distintos servicios comunales que presta esta municipalidad, por la suma total de ₡913.807.459,12 lo que representa un 24.39% del presupuesto 2024 los cuales se detallan a continuación: -----

REMUNERACIONES-----

El total de recursos por ₡ 293,335,703.72 asignados por concepto de remuneraciones se detalla de la siguiente manera: -----

Cuadro 1. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 60

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

0	REMUNERACIONES	293,335,703.72
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	152,163,624.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	142,623,624.00
0.01.02	Jornales	1,540,000.00
0.01.05	Suplencias	8,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10,780,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	10,780,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	85,315,805.97
0.03.01	Retribución por años servidos	40,331,827.83
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,452,000.10
0.03.03	Decimotercer mes	19,096,879.18
0.03.04	Salario escolar	21,648,882.85
0.03.99	Otros incentivos salariales	786,216.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	22,343,348.70
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	21,197,535.95
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,145,812.75
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	22,732,925.05
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	12,420,610.25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6,874,876.55
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,437,438.25

Los sueldos para cargos fijos corresponden al salario base que se otorga al personal para la prestación de los servicios comunales. -----

La partida de Jornales ocasionales atiende el área de Parques y Obras de Ornato.

En cuanto a suplencias, se orientará a cubrir ausencias temporales de personal estrictamente necesario, según prioridades ya definidas por la administración.

La partida de tiempo extraordinario de la Municipalidad atenderá el pago de ese rubro en casos muy calificados, debidamente justificados, básicamente en áreas de Recolección de Basura, Desarrollo Urbano, Deposito y tratamiento de basura, Parques y Obras de Ornato y Cementerios. -----

La retribución por años servidos corresponde a las anualidades que se pagan cada vez que el trabajador cumple aniversario de laborar en la institución. -----

Restricción al ejercicio liberal de la profesión, corresponde a la compensación económica del funcionario que se le prohíbe ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta (prohibición). -----

Las cargas sociales se calculan sobre la totalidad de las remuneraciones en un porcentaje 19,67% (aplica ajuste al régimen de invalidez, vejez y muerte establecido por la CCSS). No incluye la póliza de riesgos del trabajo que se registra en el grupo de servicios. -----

SERVICIOS-----

Se asigna un total de ₡477,500,432.04 que corresponde al 52.25% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 61

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Cuadro 2. -----

1	SERVICIOS	477,500,432.04
1.01	ALQUILERES	16,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	16,000,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	167,307,534.10
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3,958,516.80
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	27,949,017.30
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	400,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	135,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,350,000.00
1.03.01	Información	3,200,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	550,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	600,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	248,001,646.89
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2,352,787.66
1.04.03	Servicios de ingeniería	7,238,389.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7,238,389.00
1.04.06	Servicios generales	92,218,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	138,954,081.23
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	258,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	8,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	250,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	17,783,251.05
1.06.01	Seguros	17,783,251.05
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,300,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,300,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16,200,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	1,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12,400,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de o	200,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	600,000.00
1.09	IMPUESTOS	300,000.00
1.09.99	Otros impuestos	300,000.00

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario se incluye el gasto para alquilar un back hoe para colocación de alcantarillas, alquiler de camiones recolectores de basura y alquiler de un back hoe para limpieza de parques. -----

Los servicios básicos corresponden a los servicios públicos, contemplan recursos para cubrir las necesidades de todo el año, relacionadas al agua, luz, teléfonos, internet, el crecimiento de esta partida obedece al crecimiento en la prestación de dichos servicios a nivel nacional. -----

Otros servicios básicos son los recursos para el pago de tratamiento de desechos sólidos, se fijan en Ø135,000,000.00 para dar el correcto traslado de los residuos sólidos al relleno sanitario ubicado en Cariari, Pococí las cuales son cancelados por un costo de 17.500 colones por tonelada. -----

Servicios comerciales y financieros, en información para la colocación de rótulos en los parques del cantón, en impresión y encuadernación se incluye para las boletas de control de Aseo de Vías, Recolección de basura y Deposito y tratamiento de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 62

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

basura. En otros transportes de bienes se requiere para el alquiler de grúa en caso de se requiera remolcar algún camión. -----

Servicios médicos y de laboratorio corresponde a gastos convencionales según el Artículo 24 inciso g de la Convención Colectiva de Trabajo. -----

Servicios de ingeniería, se incluye para realizar la contratación de un Topógrafo, para el visado de planos. -----

Servicios en ciencias económicas y sociales, corresponde a la contratación de la Ludotecaria para CULTIVARTE, según el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Guácimo y el Banco Davivienda (Costa Rica) S.A creado para recibir a niños a partir de los seis años que deseen disfrutar su tiempo libre de forma creativa, divertida y segura. Cultivarte promueve valores y habilidades para la vida a través del juego, el arte y la cultura. Opera con una coordinadora (colaboradora de Davivienda), una ludotecaria (contratada por la Municipalidad) y con la ayuda de voluntarios y practicantes. Se les enseña a los niños a realizar manualidades, hacer la tarea, mejorar procesos de lectoescritura, liberar su creatividad, así como aprender a convivir de manera armoniosa con los demás niños. -----

Servicios generales, se incluye para contratar una empresa que les de mantenimiento a los parques del cantón. También, para contratar servicios de fumigación Ley 7202, la seguridad del Edificio Municipal, SINEM y CULTIVARTE. Por consiguiente, la limpieza del Edificio Municipal y el CULTIVARTE. Se incluye una suma de ₡468,000.00 para contratar seguridad en aquellos casos de que la Municipalidad se adjudique una propiedad mediante el remate por Cobro judicial, se pueda contar con contenido económico para el pago de la seguridad de la propiedad. Por último, se incluye ₡500,000.00 para la recarga de extintores.

Otros servicios de gestión y apoyo corresponden al pago de servicios profesionales para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI). -----

Gastos de viaje y de transporte, corresponde al fondo institucional para la necesidad de desplazarse dentro del país (1.05.01 Transporte dentro del país y 1.05.02 Viáticos dentro del país) son recursos que incorpora Recolección de basura y Deposito y tratamiento de basura. -----

Seguros se incluye para el pago de las pólizas de riesgos del trabajo. -----

Actividades de capacitación se incluye contenido económico para capacitación de la Red contra la Violencia Intrafamiliar, capacitaciones para los funcionarios de la Municipalidad de Guácimo. -----

Actividades protocolarias y sociales corresponde a ferias de emprendimiento para los emprendedores del Cantón. También, se requiere contenido económico para la conmemoración o celebración de fechas especiales. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 63

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Mantenimiento y reparación, se incluye contenido económico para dar mantenimiento preventivo al aire acondicionado y dar el mantenimiento requerido al Edificio Municipal. -----

Otros impuestos, corresponde para el pago de marchamos. -----

MATERIALES Y SUMINISTROS-----

Se asigna un total de ¢88,988,325.33 que corresponde al 9.74% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----

Cuadro 3. -----

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	88,988,325.33
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	32,002,916.94
2.01.01	Combustibles y lubricantes	27,057,416.94
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	845,500.00
2.01.99	Otros productos químicos	3,600,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	8,008,494.48
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,250,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,108,494.48
2.03.03	Madera y sus derivados	550,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	2,250,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	250,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcció	500,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,150,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,900,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	15,250,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	31,826,913.91
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	735,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,203,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	6,500,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	14,386,913.91
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,002,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	5,000,000.00

Combustibles y lubricantes se incluye para la compra de aceites y grasas, mantenimiento de equipos y atiende el gasto de la flotilla vehicular de Recolección de basura, Aseo de Vías, Cementerios, Parques y Obras de Ornato, Deposito y tratamiento de basura y Desarrollo Urbano. -----

Productos farmacéuticos y medicinales corresponde para comprar suministros a los Departamentos del programa II. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 64

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Tintas, pinturas y diluyentes es para la compra de los útiles escolares los cuales son gastos convencionales para los funcionarios municipales según el Artículo 43 de la Convención Colectiva de trabajo. -----

Otros productos químicos se requieren para comprar insumos en caso de reparaciones. -----

Materiales y productos de uso en la construcción se solicita para contar con contenido económico en caso de necesitar materiales para reparaciones que solicite Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de caminos y calles, Cementerios, Parques y Obras de Ornato, Deposito y tratamiento de basura.

Herramientas e instrumentos y repuestos y accesorios corresponde a gastos de herramientas y repuestos para las reparaciones que se soliciten, si se presentan daños. -----

Útiles y materiales de oficina y cómputo y productos de papel cartón e impresos se incluye en estas partidas para la compra de suministros de oficina para el programa II y gastos convencionales según el Artículo 43 de la Convención Colectiva de trabajo. -----

Textiles y vestuarios para la compra de uniformes, son gastos convencionales para los funcionarios municipales según el Artículo 24 de la Convención Colectiva de Trabajo. -----

Útiles y materiales de limpieza y se incluye para la compra de los implementos de limpieza para Aseo de Vías, Recolección de Basura, Cementerios, Parques y Obras de Ornato y Deposito y tratamiento de basura, además se incluye presupuesto para Protección del medio ambiente, la suma de ¢2,739,150.00 para compra de centros de acopio de residuos para escuelas. -----

Útiles y materiales de resguardo y seguridad se incluye para comprar chalecos, cascos, guantes y otros, son gastos convencionales para los funcionarios municipales. -----

BIENES DURADEROS-----

Se asigna un total de ¢37,178,498.03 que corresponde al 4.07% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 65

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Cuadro 4. -----

5	BIENES DURADEROS	32,178,498.03
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32,178,498.03
5.01.02	Equipo de transporte	14,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	700,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	200,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	17,278,498.03

Equipo de transporte para reparaciones mayores que se presenten en vehículos de Recolección de basura y Depósito y tratamiento de Basura. -----

Equipo y mobiliario de oficina se incluye para la compra de un aire acondicionado para el departamento de Desarrollo Urbano. -----

Equipo y programas de cómputo se incluye para la compra de una cámara para los inspectores del departamento de Desarrollo Urbano. -----

Equipo sanitario, de laboratorio e investigación corresponde a sillas de ruedas, bastones y artículos de apoyo para las personas con discapacidad de bajos recursos del Cantón de Guácimo. -----

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo se incluye contenido económico para Parques y Obras de Ornato que solicitan comprar bancas romanas y juegos de jardín para el parque de Santa María y el parque de Los Ángeles entre otros. -----

TRANSFERENCIAS CORRIENTES-----

Se asigna un total de Q19,804,500.00 que corresponde al 2.17% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----

Cuadro 5. -----

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,804,500.00
6.03	PRESTACIONES	19,804,500.00
6.03.01	Prestaciones legales	10,700,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	9,104,500.00

Las prestaciones se requieren para el pago de vacaciones a los funcionarios municipales y otras prestaciones a terceras personas para pagar incapacidades en caso de que se presenten. -----

CUENTAS ESPECIALES-----

Se asigna un total de Q2,000,000.00 que corresponde al 0.22% del total asignado al presupuesto, corresponde a la partida: -----

Cuadro 6. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 66

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

9	CUENTAS ESPECIALES	2,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2,000,000.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2,000,000.00

Se incluye contenido económico para CULTIVARTE debido al Convenio para la constitución de una alianza estratégica celebrado entre la Municipalidad de Guácimo y el Banco Davivienda (Costa Rica) S.A con el fin de aunar esfuerzos y recursos para garantizar a las nuevas generaciones de dicha comunidad su pleno y armonioso desarrollo. y por el Convenio Marco de Cooperación con Fuerza Pública para comprar materiales que se va a entregar en las distintas oficinas del Cantón.

PROGRAMA III-----
En este programa se asignan recursos para los proyectos de inversión, por un total de ₡1,846,231,411.00 lo que representa un 49.27% del presupuesto 2024 del gasto, se detalla a continuación. -----

REMUNERACIONES-----
En remuneraciones se presupuestar la suma de ₡ 489,376,149.85, lo que equivale un 26.51% del presupuesto del programa III, se detalla de la siguiente manera:

Cuadro 1. -----

0	REMUNERACIONES	489,376,149.85
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	278,524,816.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	243,049,884.00
0.01.02	Jornales	9,854,904.00
0.01.03	Servicios especiales	18,620,028.00
0.01.05	Suplencias	7,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16,550,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	16,550,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	119,099,941.75
0.03.01	Retribución por años servidos	40,681,461.13
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	13,419,380.10
0.03.03	Decimotercer mes	31,859,596.75
0.03.04	Salario escolar	29,277,783.77
0.03.99	Otros incentivos salariales	3,861,720.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	37,275,728.20
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	35,364,152.40
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,911,575.80
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	37,925,663.90
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	20,721,481.70
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11,469,454.80
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,734,727.40



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 67

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Los sueldos para cargos fijos corresponden al salario base que otorga al personal administrativo. -----

La partida de Jornales ocasionales atiende el área de Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

Servicios especiales se debe a la solicitud planteada por el Coordinador del área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, para la cual solicita el puesto de trabajo temporal debido a que se deben realizar la actualización del inventario vial cantonal, para lo cual se deben realizar actividades en el campo para la recopilación de información y procesamiento de los datos (completar formularios oficiales para el inventario vial (TPD, índice de viabilidad técnico social, levantamiento de caminos físico y geo referenciado), de acuerdo a la NICSP 17 propiedad planta y equipo deben estar registrados y evaluados todos los activos de la red cantonal, además de fiscalización de obras viales productos del acompañamiento que se debe dar en los proyectos viales programados para el periodo 2024, por tal motivo se requiere de personal técnico que pueda realizar dichas labores. En relación con el asistente de proyectos estaría para dar apoyo en el seguimiento de los proyectos que se incluyen el ordinario 2024 (plan operativo, plan quinquenal, convenios interinstitucionales, recopilación de información para el inventario de caminos del Cantón, esto debido a las cargas de trabajo que tienen en este momento el área y su capacidad instalada para dar seguimiento a todos los proyectos. Dicha contratación sería por un plazo de 11 meses. -----

El rubro de suplencias se orientará a cubrir ausencias temporales de personal estrictamente necesario, según prioridades ya definidas por la administración.

La partida de tiempo extraordinario de la Municipalidad atenderá el pago de ese rubro en casos muy calificados, debidamente justificados, básicamente en la Unidad Técnica de Gestión Vial y los jornales ocasionales. -----

La retribución por años servidos corresponde a las anualidades que se pagan cada vez que el trabajador cumple aniversario de laborar en la institución. -----

La partida de restricción al ejercicio liberal de la profesión corresponde a la compensación económica al funcionario que se le prohíbe ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta (prohibición, dedicación). -----

Las cargas sociales se calculan sobre la totalidad de las remuneraciones en un porcentaje 19,67% (aplica ajuste al régimen de invalidez, vejez y muerte establecido por la CCSS). No incluye la póliza de riesgos del trabajo que se registra en el grupo de servicios. -----

SERVICIOS-----

Se asigna un total de ¢244,884,691.00 que corresponde al 13.26% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 68

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Cuadro 2. -----

1	SERVICIOS	244,884,691.00
1.01	ALQUILERES	22,500,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	22,500,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,600,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	800,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,800,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,600,000.00
1.03.01	Información	4,000,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comer	100,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	116,238,389.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	4,500,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	14,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	30,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	18,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	35,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	14,738,389.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACION	37,646,302.00
1.06.01	Seguros	37,646,302.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	3,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	51,200,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	25,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de o	1,200,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	6,500,000.00
1.99.01	Servicios de regulación	6,000,000.00
1.99.05	Deducibles	500,000.00

Alquiler de maquinaria se incluye para el alquiler por demanda para los proyectos de vías de comunicación terrestre y el alquiler de impresora del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

Servicios básicos corresponden a los servicios públicos, contemplan recursos para cubrir las necesidades de todo el año, relacionadas al agua y luz del Platel Municipal, el crecimiento de esta partida obedece al crecimiento en la prestación de dichos servicios a nivel nacional. -----

En información se incluye para la rendición de cuentas y compra de rótulos por demanda. -----

Para servicios jurídicos para poderes, certificaciones y contrato por demanda para asesorías. -----

En servicios de ingeniería para realizar estudios del control de calidad por demanda.

Servicios en ciencias económicas y sociales corresponde a la elaboración de manuales de procedimiento. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 69

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Servicios generales se incluye para la seguridad del plantel y reparaciones de maquinaria. -----

Otros servicios de gestión y apoyo corresponden Q500,000.00 para RTV y Q7,000,000.00 para la contratación del Geólogo y regente ambiental. Además de Q7,238,389.00 para la oficina de Promoción turística del Cantón. -----

Gastos de viaje y de transporte, corresponde al fondo institucional para la necesidad de desplazarse dentro del país (1.05.01Transporte dentro del país y 1.05.02 Viáticos dentro del país) son recursos que incorpora la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Seguros para las pólizas vehiculares y pólizas de riesgo de trabajo. -----

Actividades de capacitación se incluye para realizar capacitaciones para los funcionarios del SIOP. -----

Para el Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y mantenimiento y reparación de equipo de transporte se requiere para darle mantenimiento a la maquinaria y vehículos del SIOP. -----

Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para dar mantenimiento a tres aires acondicionados. -----

Servicios de regulación se incluye para el Proyecto de Concesión Minera y permanente. -----

Deducibles se solicita contenido económico ante algún incidente que se presente.

MATERIALES Y SUMINISTROS-----

Se asigna un total de Q249,130,000.00 que corresponde al 13.49% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

Cuadro 3. -----

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	249,130,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	108,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	105,000,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	1,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	75,300,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,500,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	66,500,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	2,500,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	1,500,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	55,000,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	50,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	10,830,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,550,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3,140,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	1,440,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	700,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,000,000.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 70

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Combustibles y lubricantes se incluye para la compra de aceites y grasas, mantenimiento de equipos y atiende el gasto de la flotilla vehicular de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

Productos farmacéuticos y medicinales corresponde para comprar suministros para el SIOP. -----

Tintas, pinturas y diluyentes se solicita para comprar pinturas por demanda y gastos convencionales según el Artículo 43 de la Convención Colectiva de trabajo.

Otros productos químicos se incluyen para comprar insumos para las reparaciones de maquinaria. -----

Materiales y productos metálicos se solicita para reparaciones de maquinaria y compra de materiales de construcción (Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y Materiales y productos de plástico) -----

Herramientas e instrumentos compra de herramientas para realizar trabajo de campo, para el mantenimiento vial. -----

Repuestos y accesorios para la maquinaria, llantas, baterías y otros que se necesiten. -----

Útiles y materiales de oficina y cómputo y productos de papel, cartón e impresos se incluyen para comprar suministros de oficina para el SIOP y según el Artículo 43 de la Convención Colectiva de trabajo. -----

Textiles y vestuario para comprar suministros (mangas y gorras) para los funcionarios municipales, según el Artículo 24 de la Convención Colectiva de Trabajo. -----

Útiles y materiales de limpieza corresponde a los implementos de limpieza para el Plantel y oficina del SIOP. -----

Útiles y materiales de resguardo y seguridad se incluye para comprar chalecos, cascos y otros son gastos convencionales para los funcionarios municipales.

INTERESES Y COMISIONES-----
Se asigna un total de ¢40,500,000.00 que corresponde al 2.19% del total asignado al presupuesto, dentro de la principal partida se encuentra: -----
Cuadro 4. -----

3	INTERESES Y COMISIONES	40,500,000.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	40,500,000.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentra	40,500,000.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 71

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

Corresponde al Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021 Compra de maquinaria, se procede a incorporar la suma de ¢40,500,000.00 en la partida de intereses sobre prestamos de instituciones descentralizadas para honrar el pago al IFAM.

BIENES DURADEROS-----
Se asigna un total de ¢716,040,570.15 que corresponde al 38.78% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:-----
Cuadro 5. -----

5	BIENES DURADEROS	716,040,570.15
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	29,500,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	15,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	10,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,500,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	670,540,570.15
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	643,944,205.64
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	26,596,364.51
5.03	BIENES PREEXISTENTES	16,000,000.00
5.03.01	Terrenos	16,000,000.00

Maquinaria y equipo para la producción y equipo de transporte se incluye para reparaciones mayores de maquinaria y equipo de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Equipo y mobiliario de oficina para la compra de un escritorio y sillas para los funcionarios del SIOP. -----

Equipo y programas de cómputo para comprar una computadora para la oficina del SIOP. -----

Cuadro 5.1-----

5	BIENES DURADEROS	1E- Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	V8 7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (3km)	36-7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL- LOMAS (1,7km)	3A- 7-06-170 CALLES URBANAS- CUADRANTES CARMEN SUR (0,7km)	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (3km)	1D- Construcción de aceras según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI	D0- Conclusión de capilla de velación y construcción de aceras del cementerio de Guácimo
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	40,000,000.00	212,345,502.18	110,000,000.00	71,598,703.46	210,000,000.00	13,983,960.00	12,612,404.51
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	40,000,000.00	212,345,502.18	110,000,000.00	71,598,703.46	210,000,000.00		
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras						13,983,960.00	12,612,404.51

Se incluye contenido económico para los proyectos de inversión del Cuadro 5.1 de construcciones, adiciones y mejoras de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Bienes Preexistentes, en terrenos corresponde a la compra de un terreno para ampliar acceso e instalar oficinas en la concesión 08-2004. -----

En otros proyectos para la conclusión de capilla de velación y construcción de aceras del cementerio central de Guácimo. -----

Presupuesta para construcción de aceras en el cantón según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI para movilidad peatonal. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 72

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63-2023 DE FECHA: 18-09-2023.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES-----

Se asigna un total de Q13,300,000.00 que corresponde al 0.72% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----
Cuadro 6. -----

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,300,000.00
6.03	PRESTACIONES	13,300,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	5,500,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	7,800,000.00

Las prestaciones se requieren para el pago de vacaciones a los funcionarios municipales y otras prestaciones a terceras personas para pagar incapacidades en caso de que se presenten. -----

AMORTIZACION-----

Se asigna un total de Q93,000,000.00 que corresponde al 5.04% del total asignado al presupuesto, dentro de la principal partida se encuentra: -----
Cuadro 7. -----

8	AMORTIZACION	93,000,000.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	93,000,000.00
8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentra	93,000,000.00

Corresponde al Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021 Compra de maquinaria se procede a incorporar la suma de Q93,000,000.00 en la partida de amortización de préstamos de órganos desconcentrados para honrar el pago al IFAM. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cuarenta y cinco minutos. -----

[Firma]
José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

[Firma]
Abigail Ruiz Lépez
Secretaria a.i.

[Firma]
Gerardo Fuentes González
Alcalde Municipal

